Factura Electrónica De Venta No

FE No. 59

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764018038756 que habilita desde FE 54 hasta FE 300. Vence 2023-03-14

AUT MEDELLIN TTCB KM 3.5 BD 55 MD5 COTA TEL:8642682
CORREO:jcingenieriavial@hotmail.com

- Estudios de Trafico
- Mantenimiento Recuperación Vial
- Pavimentos
- Construcción
- Semaforización
- Demarcación y Señalización Vial
- Consultorías
- Obras Complementarias

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

JC INGENIERIA VIAL SAS

Nit 900459964 0

CLIENTE	MUNICIPIO DE APARTADO
NIT	890980095 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 100 103A 02	Apartadó	8280457

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
10/12/2021	10/12/2021

OBSERVACIONES

CONTRATO 303-2021 ACTA 1

FORMA DE PAGO

Credito

	Descripción	U Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	Suministro, transporte y aplicacion con pintura plastico en frio con imprimante primer (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triangulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar, entre otros) incluye alúmina antideslizante	m²	400,00	118.662	0%	47.464.640
2	Suministro e instalacion de señal vertical convencional 0,60 x 0,60, reflectivo tipo XI en tuberia de 2"	Und.	179,00	562.000	0%	100.598.000
3	Suministro e instalacion de señal vertical convencional de 0,75 x 0,75, reflectivo tipo XI en tuberia de 2"	Und.	21,00	590.160	0%	12.393.360
4	APLICACION DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	Und.	1,00	13.432.306	0%	13.432.306
5	PLAN APLICACION PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)	Und.	1,00	3.970.150	0%	3.970.150
6	ADMINISTRACION 20%	Und.	1,00	32.091.200	0%	32.091.200
7	UTILIDAD 5%	Und.	1,00	8.022.800	0%	8.022.800

Total Items 7 **Valor en Letras**

DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	217.972.456
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	217.972.456
RETEFUENTE	4.359.449
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	213.613.007

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2021 13:05:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS
JC INGENIERIA VIAL SAS

ACEPTO:

Firma y Sello: _____

Nombre: _____

CC o NIT: _____ **Fecha:** _____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 30594dde670963f6137a7cf44cbb4cf379db81686e7d95efeba9595aae0791925fd0e5d0d520f3237555db3297e52eaf --Fecha y Hora de Expedición : 10/12/2021 4:08:00 p. m.

J.C. INGENIERIA VIAL S.A.S.
NIT. 900.459.964-0

Estudios de Trafico
Mantenimiento Recuperación Vial
Pavimentos
Construcción
Semaforización
Demarcación y Señalización Vial
Consultorías
Obras Complementarias

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JESUS HERNANDO CORTES PRIETO identificado con C.C 79.116.846 en mi condición de representante legal de **JC INGENIERIA VIAL SAS** identificada con NIT 900.459.964-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YENNY ROCIO REYES MARIN identificada con C.C 65.785.043, y con tarjeta profesional No. 273487-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **JC INGENIERIA VIAL SAS** identificada con NIT 900.459.964-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La empresa **JC INGENIERIA VIAL SAS** ha realizado el pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008, correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021

JESUS HERNANDO CORTES PRIETO
Representante Legal

YENNY ROCIO REYES MARIN
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.785.043**

REYES MARIN

APELLIDOS

YENNY ROCIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1979**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00072862-F-0065785043-20080918 0003440066A 1 6380002810



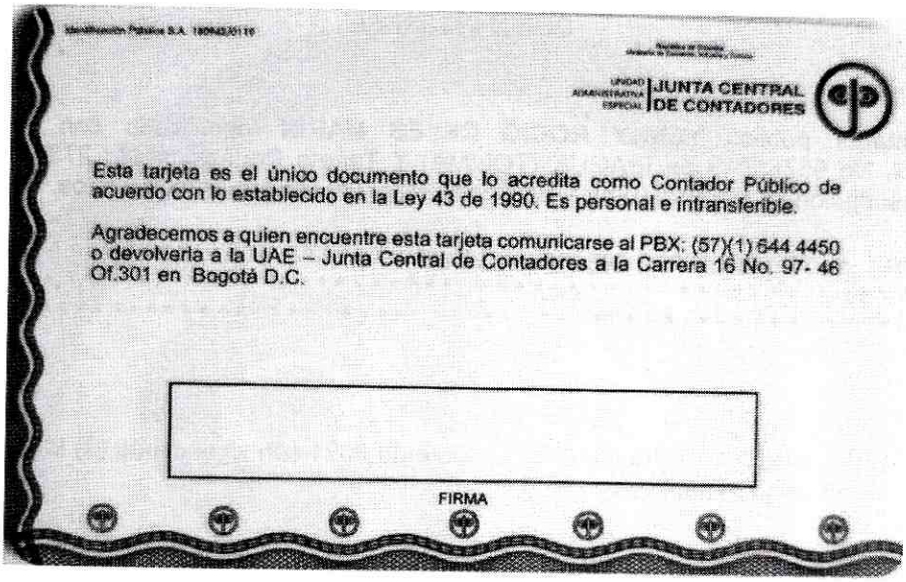
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273487-T

YENNY ROCIO
REYES MARIN
C.C. 65785043
RES. INSCRIPCION 1500 DEL 28/08/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294417 304005



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 9 F E 8 1 7 B D 8 C 6 9 B 4 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY ROCIO REYES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65785043 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 273487-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900459964	0	JC INGENIERIA VIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5	COTA-CUNDINAMARCA	8642682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-11	1208590670	9427103910	E	2021/11/17	2021/11/18	BANCO DAVIVIENDA	1	$6,021,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (20 Afiliados)						$20,938,831	$3,350,900			$20,938,831	$838,400			$20,938,831	$838,400			$20,938,831	$993,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 0.52200 (4 Afiliados)						$7,212,420	$1,154,100			$7,212,420	$288,700			$7,212,420	$288,700			$7,212,420	$37,800		$0	$0
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)						$7,212,420	$1,154,100			$7,212,420	$288,700			$7,212,420	$288,700			$7,212,420	$37,800		$0	$0
1	CC	1030521327	CORTES FABIAN	230301	30	$1,393,546	$223,000	EPS008	30	$1,393,546	$55,800	CCF24	30	$1,393,546	$55,800	14-23	30	$1,393,546	$7,300	30	$0	$0
2	CC	79116846	CORTES JESUS	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
3	CC	1015415373	NEIRA LICET	230301	30	$1,375,328	$220,100	EPS017	30	$1,375,328	$55,100	CCF24	30	$1,375,328	$55,100	14-23	30	$1,375,328	$7,200	30	$0	$0
4	CC	1047516564	TORDECILLA MARBELIS	230301	30	$943,546	$151,000	EPS010	30	$943,546	$37,800	CCF24	30	$943,546	$37,800	14-23	30	$943,546	$5,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 6,96000 (16 Afiliados)						$13,726,411	$2,196,800			$13,726,411	$549,700			$13,726,411	$549,700			$13,726,411	$956,000		$0	$0
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (16 Afiliados)						$13,726,411	$2,196,800			$13,726,411	$549,700			$13,726,411	$549,700			$13,726,411	$956,000		$0	$0
5	CC	1063164781	DIAZ DEINER	231001	30	$1,058,546	$169,400	EPS037	30	$1,058,546	$42,400	CCF24	30	$1,058,546	$42,400	14-23	30	$1,058,546	$73,700	30	$0	$0
6	CC	1066177016	ESCOBAR LEYFER	231001	15	$454,263	$72,700	CCFC55	15	$454,263	$18,200	CCF24	15	$454,263	$18,200	14-23	15	$454,263	$31,700	15	$0	$0
7	CC	1069752039	GODOY MIGUEL	230201	30	$943,546	$151,000	EPS017	30	$943,546	$37,800	CCF24	30	$943,546	$37,800	14-23	30	$943,546	$65,700	30	$0	$0
8	CC	1012438549	MANRIQUE DIEGO	230301	30	$908,526	$145,400	EPS008	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
9	CC	1073245370	MANRIQUE RICARDO	230301	30	$943,546	$151,000	EPS005	30	$943,546	$37,800	CCF24	30	$943,546	$37,800	14-23	30	$943,546	$65,700	30	$0	$0
10	CC	71770764	MARTIN ALAM	25-14	8	$613,334	$98,200	EPS037	8	$613,334	$24,600	CCF24	8	$613,334	$24,600	14-23	8	$613,334	$42,700	8	$0	$0
11	CC	1012321223	MAZUERA FABIO	230201	30	$2,350,000	$376,000	EPS002	30	$2,350,000	$94,000	CCF24	30	$2,350,000	$94,000	14-23	30	$2,350,000	$163,600	30	$0	$0
12	CC	80436890	MENDEZ JUAN	230301	30	$943,546	$151,000	EPS008	30	$943,546	$37,800	CCF24	30	$943,546	$37,800	14-23	30	$943,546	$65,700	30	$0	$0
13	CC	43145747	PALACIOS LERNYS	230201	8	$242,274	$38,800	EPS037	8	$242,274	$9,700	CCF24	8	$242,274	$9,700	14-23	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0
14	CC	1012332847	PERDOMO HERNAN	230201	30	$1,193,546	$191,000	EPS005	30	$1,193,546	$47,800	CCF24	30	$1,193,546	$47,800	14-23	30	$1,193,546	$83,100	30	$0	$0
15	CC	1028031683	PEREA JAISON	230301	8	$371,613	$59,500	EPS016	8	$371,613	$14,900	CCF24	8	$371,613	$14,900	14-23	8	$371,613	$25,900	8	$0	$0
16	CC	79818885	RAMIREZ OSCAR	231001	30	$1,196,546	$191,500	EPS002	30	$1,196,546	$47,900	CCF24	30	$1,196,546	$47,900	14-23	30	$1,196,546	$83,300	30	$0	$0
17	CC	1028033017	RODRIGUEZ ALDAIR	230301	8	$242,274	$38,800	EPS037	8	$242,274	$9,700	CCF24	8	$242,274	$9,700	14-23	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0
18	CC	79832133	ROJAS JUAN	230201	30	$1,093,546	$175,000	EPS005	30	$1,093,546	$43,800	CCF24	30	$1,093,546	$43,800	14-23	30	$1,093,546	$76,200	30	$0	$0
19	CC	1027942152	USUGA MONICA	230301	8	$242,274	$38,800	EPS010	8	$242,274	$9,700	CCF24	8	$242,274	$9,700	14-23	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0
20	CC	1003114478	YEJAS JESUS	230301	20	$929,031	$148,700	EPS017	20	$929,031	$37,200	CCF24	20	$929,031	$37,200	14-23	20	$929,031	$64,700	20	$0	$0
Total	**Afiliados(20)**					$20,938,831	$3,350,900			$20,938,831	$838,400			$20,938,831	$838,400			$20,938,831	$993,800		$0	$0

2021/11/18 10:14 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900459964	0	JC INGENIERIA VIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5	COTA-CUNDINAMARCA	8642682	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-11	1208590670	9427103910	E	2021/11/17	2021/11/18	BANCO DAVIVIENDA	1	$6,021,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$3,350,900	$0	$0	$3,350,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$433,600	$0	$0	$433,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$98,200	$0	$0	$98,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,887,300	$0	$0	$1,887,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$931,800	$0	$0	$931,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$993,800	$0	$0	$993,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$993,800	$0	$0	$993,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$838,400	$0	$0	$838,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	20	$838,400	$0	$0	$838,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				20	$838,400	$0	$0	$838,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$18,200	$0	$0	$18,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$270,000	$0	$0	$270,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$47,500	$0	$0	$47,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$130,100	$0	$0	$130,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$86,400	$0	$0	$86,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$141,900	$0	$0	$141,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$129,400	$0	$0	$129,400
TOTAL				20	$6,021,500	$0	$0	$6,021,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2021/11/18 10:14 AM

INFORME No.1
CONTRATO DE OBRA N° 303 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

OBJETO

REALIZAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA AL CONTATO DE OBRA PUBLICA 303 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL CUAL TIENE POR OBJETO "DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ".

CONTRATISTA

JC INGENIERÍA VIAL S.A.S. CON NIT 900.459.964-0

J.C. INGENIERÍA VIAL

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANT.)

INTERVENTOR

SUPERVISOR (ES) TULIA IRENE RUÍZ GARCÍA

DICIEMBRE de 2021

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el Municipio de **Apartadó** el cual es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Norte occidente del departamento de Antioquia. Limita por el norte y oeste con el municipio de Turbo, por el este con el departamento de Córdoba, y por el sur con el municipio de Carepa. Su cabecera dista 310 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia.
Los sectores en los que se ejecutan las obras del contrato en referencia, son en el casco urbano del Municipio de Apartadó. La señalización horizontal ubicada en el barrio "nuevo Apartadó" se ejecuta entre intersecciones de la carrera 101 a la carrera 105 y entre las intersecciones de la calle 94 a la calle 97, la señalización vertical se instala en direcciones estratégicas de mucha concurrencia peatonal y de automotores, como iglesias, hospitales, avenidas principales, colegios entre otros. Conforme al documento que respalda la ubicación.

1.1. OBJETO DEL PROYECTO.

Este proyecto tiene como objeto la demarcación e instalación de señales de tránsito en el municipio de Apartadó.

1.2. CONTRATISTA

La Alcaldía Local del Municipio, y en el marco del Plan de Desarrollo 2020 — 2023 "APARTADÓ CIUDAD LÍDER", en la línea estratégica 4: LÍDER EN PLANEACIÓN SOSTENIBLE Y ESPACIOS PARA LA GENTE; Programa 2: MOVILIDAD Y TRANSPORTE SOSTENIBLE; cuyo propósito es Garantizar soluciones de movilidad y transporte sostenible; Indicador: 24091307 - Demarcación e instalación de señales informativas, preventivas y reglamentarias, y demarcación vial, con el propósito de que las calles y carreteras del país, como espacio público, puedan ser compartidas armónicamente por los distintos actores del tránsito, contribuyendo a una movilidad más segura, eficiente y eficaz.
Es así que la administración municipal, mediante el proceso de contratación N° SAMC 23-2021 contrata a la firma J.C. Ingeniería Vial S.A.S , para realizar la demarcación e instalación de señales de tránsito en el municipio de Apartadó y así intervenir los puntos críticos del área urbana del municipio, en especial los establecimientos Educativos, en busca de reducir las velocidades de operación de la vía, y con ello influir en la disminución de la accidentalidad en la que se ven involucrados los diferentes miembros de la comunidad educativa

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO

Dicho contrato con un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONESOCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($232.805.156), tiene un plazo de tres meses.

Los puntos a intervenir de acuerdo al anexo técnico del proceso L. P. 023 – 2021, y estarán sujetos a la priorización de la Entidad, serán en Institución educativa José Celestino Mutis Mega colegio, Institución educativa José Joaquín Vélez, José Joaquín Vélez Sede Barrio Vélez, CDI Girasoles, Institución educativa Santa María, Colegio La Paz 1, La Paz 2, CDI 20 de enero, Colegio Policarpa, Colegio Alfonso López, Colegio San Pedro Claver, Colegio San Francisco, Hogar Infantil Oro Verde, Colegio Madre Laura, Colegio Cooperativo, Colegio Hemepa, Cadena Las Playas, CDS, ICENF, Colegio El Reposo.

Parque Serranía, Parque La Laguna, Parque el Ortiz, Parque La Martina, Parque Infantil, Parque Manzanares, Vías del Barrio Nuevo Apartadó, Coliseo Antonio Roldán Betancourt y Estadio, iglesia del Barrio Vélez, Curva de las Viudas, Universidad Cooperativa, Ciudadela, Terminal de Transportes.

Clínica Promedal, Clínica Chinita, Instituto Neurológico, Salud Darién, Profamilia, Salud Plaza, Clínica Urabá.

Las actividades están ubicadas en el área urbana del Municipio de Apartadó. La Secretaría de Movilidad suministrará al contratista las direcciones de las demarcaciones horizontales y la instalación de las señales verticales al momento de la ejecución del contrato de acuerdo con las normas estipuladas en el "Manual de Señalización Vial Resolución número 1885 de junio 17 de 2015" del Ministerio de Transporte, (o el que entre a reemplazar la vigente normatividad), las Normas Técnicas Colombianas NTC 1360 y 4744 y algunas sugerencias específicas realizadas por la Secretaría de Movilidad.

Así mismo, la Secretaría de Movilidad durante el desarrollo del contrato indicará al contratista a través de la supervisión las vías a señalizar y las fechas para las cuales se requiere.

3. INFORMACION FINANCIERA DEL PROYECTO

2.1. VALOR DE CONTRATO

Como se mencionó anteriormente se celebró Contrato de menor cuantía ajustado No. 303-del 30 de septiembre-2021 por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS** ($232.805.156)

2.2. VALOR DEL ANTICIPO

El contrato en mención no estipulado anticipo.

1.4. INFORMACION JURIDICA

Se realiza mediante contrato de menor cuantía ajustado número 303-30 de septiembre año 2021, entre el Municipio de Apartadó como contratante y JC INGENIERÍA S.A.S. como contratista; la supervisión está a cargo de la Secretaria de Movilidad Municipal.

2. CARACTERÍSTICAS de la zona de influencia del proyecto

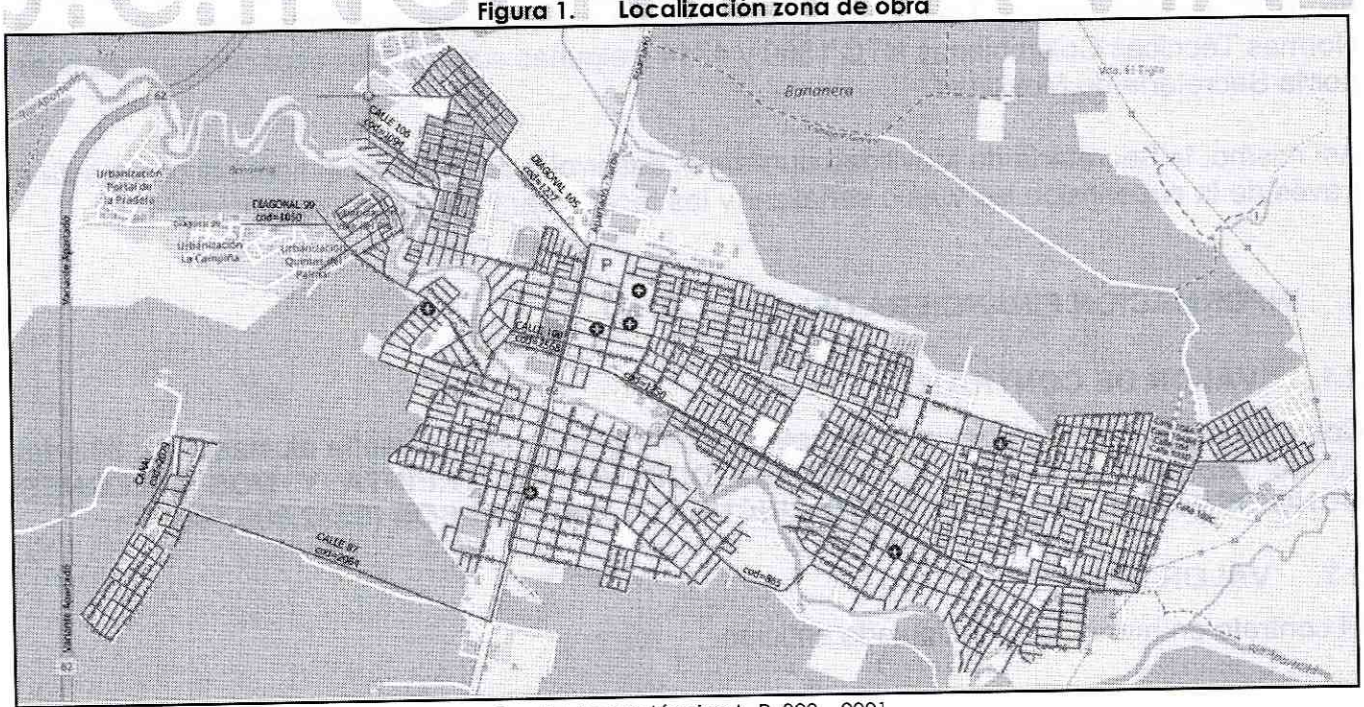
Las actividades están ubicadas en el área urbana del Municipio de Apartadó. La Secretaría de Movilidad suministró al contratista las direcciones de las demarcaciones horizontales y la instalación de las señales verticales al momento de la ejecución del contrato de acuerdo con las normas estipuladas en el "Manual de Señalización Vial Resolución número 1885 de junio 17 de 2015" del Ministerio de Transporte, (o el que entre a reemplazar la vigente normatividad), las Normas Técnicas Colombianas NTC 1360 y 4744 y algunas sugerencias específicas realizadas por la Secretaría de Movilidad.

Así mismo, la Secretaría de Movilidad durante el desarrollo del contrato indicó al contratista a través de la supervisión las vías a señalizar y las fechas para las cuales se requiere.

2.1. LOCALIZACION GENERAL Y AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

En este numeral se presenta una descripción general de la zona de obra y su área de influencia, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1. Localización zona de obra



Fuente: Anexo técnico L. P. 023 – 2021

3.1.2. POLIZAS CONTRATO No. 303 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE-2021

Se aportan las pólizas del contrato por parte de **JC INGENIERÍA VIAL S.A.S.**, de acuerdo a los montos asegurados, los porcentajes estipulados en el contrato y las vigencias de cobertura de las mismas. Las pólizas fueron expedidas con la fecha del acta de inicio.

3.1.3. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL A LABORAR EN OBRA.

Como parte fundamental y antes del inicio de las obras, JC ingeniería S.A.S. se anexa el listado del personal y sus respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social el cual incluye todos sus componentes como riesgos profesionales, pensiones, salud, caja de compensación, y demás pagos correspondientes.

El siguiente es el cuadro de personal que viene realizando las labores de ejecución de obra entre octubre y noviembre.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	CIUDAD DE ORIGEN
Deiner Andres Diaz Espitia	1.063.164.781	Operario segundero	Bogotá
Fabio Yesid Mazuera Leon	1.012.321.223	Operario jefe de cuadrilla	Bogotá
Miguel Angel Godoy	1.069.752.039	Operario ayudante	Bogotá
Hernan Dario Perdomo Parraga	1.012.332.847	Operario jefe de cuadrilla	Bogotá
Diego Fernando Manrique	1.012.438.549	Operario ayudante	Bogotá
Juan Carlos Mendez Rivera	80.436.890	Operario ayudante	Bogotá
Juan Camilo Rojas Bautista	79.832.133	Operario jefe de cuadrilla	Bogotá
Aldair Rodriguez Beitar	1.028.033.017	Auxiliar de trafico	Apartadó
Lernys Maria Palacios Palacios	43.145.747	Auxiliar de trafico	Apartadó
Monica Maria Usuga Cardona	1.027.942.152	Auxiliar de trafico	Apartadó
Alam Fernando Martin Cartagena	71.770.764	Ing Residente	Apartadó
Jaison Smith Perea Renteria	1.028.031.683	Coordinador SST	Apartadó
Jesus Hernando Cortes Prieto	79.116.846	Director de obra	Bogotá

En cuanto a la seguridad en el trabajo, se observa la debida utilización de los elementos de protección, tales como casco, guantes, tapa oídos, botas platinadas suministrado a los trabajadores de la obra.

2.3. VALORES FACTURADOS

Cabe anotar que a la fecha de presentación de este informe JC INGENIERÍA VIAL S.A.S., genera factura por valor de, **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS** ($217.972.456), como se evidencia en el Acta de Avance de Obra No.1, que hace parte integral del presente informe No.1. El cual se debemos presentar como requisito para que se genere el primer y último pago del contrato No. 303-del 30 de septiembre -2021.

2.4. ESTADO FINANCIERO

Estado financiero del proyecto: valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($232.805.156)**

ANÁLISIS FINANCIERO:

ANALISIS FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	$ 232.805.156	100%
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 217.972.456	80%
ACTA DE AVANCE No. 1.	$ 217.972.456	80%
AMORTIZACIÓN	$ 0	
TOTAL A PAGAR	$ 217.972.456	80%

3. INFORMACION ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO

3.1. DOCUMENTO DEL CONTRATO

3.1.1 CONTRATO No. 303 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE-2021

El contrato No. **303 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE-2021**, que fue elaborado por los asistentes jurídicos del municipio de Apartadó, luego de realizar el proceso de contratación directa por menor cuantía ajustado, fue revisado en su parte inherente a la ejecución de obra que es la parte que tiene relación directa con la supervisión, pues es esta la encargada de llevar un control de la ejecución y desarrollo del objeto que estipula el contrato, sin dejar de lado la parte jurídica del mismo, es revisada en concertación con los asesore jurídicos del Municipio de Apartadó.

obras descritas en el contrato. Algunos de los documentos necesarios para poder realizar el pago de una factura son los siguientes.

1. Certificación Bancaria
2. Factura física con su respectivo consecutivo vigente por la DIAN
3. Aporte de parafiscales y seguridad social de la empresa y sus empleados
4. Acta de Avance de Obra a Facturar, firmada en Original
5. Informe de interventoría que evidencia el desarrollo del proyecto y presenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Con la presentación de dichos documentos la entidad contratante, procede a programar y realizar el pago correspondiente a la factura correspondiente siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el contrato.

4. ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO

4.1. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL:

Se contemplan todos los elementos necesarios para garantizar las condiciones de seguridad adecuadas en las diferentes vías del municipio, con mayor énfasis en el mantenimiento de las vías principales y de servicio, mediante la demarcación de marcas viales como límite de velocidad, prohibido estacionar, textos de pare, cebras peatonales, flechas y demás elementos y demarcaciones necesarios, para la atención a las diferentes necesidades que en materia de señalización vial se presentan en la municipio, que también son evidenciadas por medio de PQRS presentadas por la comunidad, Entidades Públicas y/o Privadas. Además de puntos de alta incidentalidad, previamente identificados

Lo anterior, de conformidad con el Manual de Señalización Vial vigente Resolución 1885 de 2015 y demás recomendaciones por parte de la supervisión del contrato.

4.2. ETAPAS DE LA EJECUCIÓN EN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La señalización vial horizontal requiere de algunas tareas en las cuales se tienen:

i. Pruebas de humedad del pavimento y toma de las condiciones ambientales
ii. Instalación de la señalización temporal para el cierre de un carril en el sitio de trabajo.
iii. Limpieza y humedad con la preparación de la superficie a demarcar
iv. Localización y pre-marcado
v. Control durante la aplicación
vi. Verificación y aplicación de los materiales (pintura de demarcación, la reflectividad - microesfera y/o antideslizante en las marcas que la requieran).

3.1.4. GESTIÓN DE TRÁMITES Y DOCUMENTOS

Por parte de la supervisión se nos facilitó el buen desarrollo del proyecto. A través de las solicitudes y gestiones hechas ante las diferentes entidades encargadas de expedir o controlar diferentes aspectos que hacen parte de ejecución del proyecto tales como, vías, redes eléctricas y de gas, movilidad vehicular, ocupación del espacio público, secretaria de movilidad y otras entidades que son parte fundamental para la ejecución del proyecto.

Lo anterior debido a que el proyecto de desarrolló en diferentes lugares de vías públicas del municipio, nos hacen las debidas observaciones al cumplimiento del PMT como el debido cerramiento de la zona a intervenir, para el control de transeúntes y manejo adecuado de la maquinaria y equipos al momento de tener movilidad en la vía pública.

3.1.4.1. SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dichos entes del orden Municipal tienen inferencia directa con el desarrollo del territorio y es así como se le informó a esta entidad del inicio de los respectivos trabajos, los cuales involucraban hacer trabajos con compresor de aire, para evitar que pudieran generar problemas con la comunidad debido a que los trabajos generan ruido por maquinaria empleada.

3.1.4.2. REVISION DE SEÑALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL CONTRATO

Conjuntamente con la supervisión se hizo una revisión de los documentos, planos, análisis de precios unitarios y presupuesto general del contrato para poder realizar el control y revisión de las partes técnicas y administrativas en busca de obtener un buen resultado en la ejecución del mismo.

Se revisaron los sentidos de señalización vial con el Municipio, pues los sentidos de circulación viales iniciales difieren un poco con los finales.

De lo anterior se toman las recomendaciones y se recibió visitas constantes por parte de la supervisión para hacer los ajustes pertinentes a la señalización horizontal y vertical.

3.1.4.3. REVISONES DE CAMPO

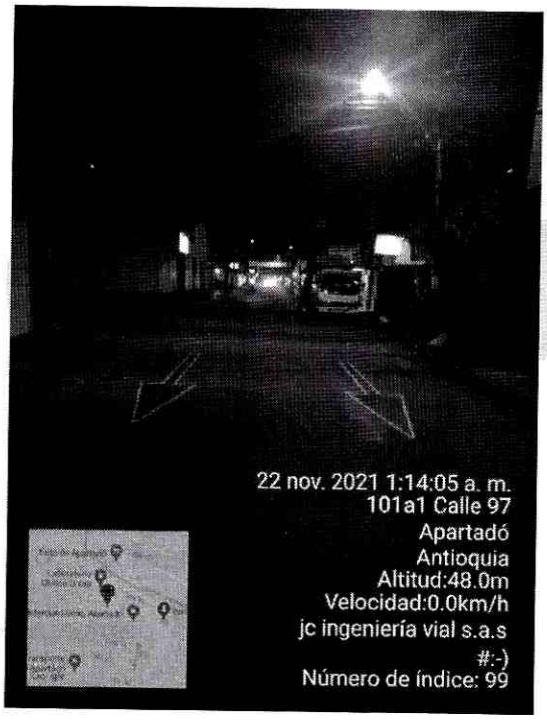
Por parte de la supervisión se nos hizo control día a día de las actividades ejecutadas por el JC ingeniería, permitiéndonos detectar a tiempo irregularidades que pudieron afectar el normal desarrollo del objeto contractual.

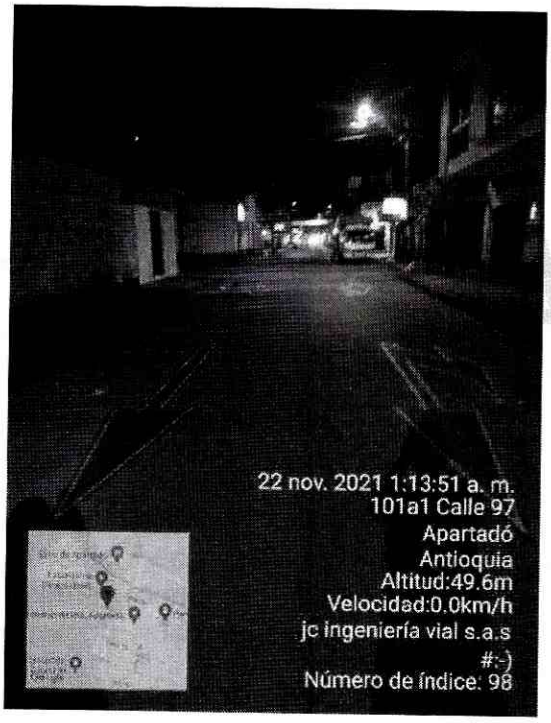
3.1.5. FACTURACION

Como parte fundamental de un contrato está el poder realizar el cobro de la actividad ejecutada lo cual conlleva la presentación de una serie de documentos que soportan la ejecución de las

4.3.2. APLICACIÓN

Antes de aplicar el producto se debe delimitar el área con cinta de enmascarar con el fin de tener un correcto perfilado y geometría de la demarcación, tal como se muestra en la foto siguiente:





vii. Realizar registro de espesor de Pintura
viii. Controlar la humedad y temperatura del sustrato, así como el tiempo de secado
ix. Medir y controlar la geometría y dimensiones de las líneas, marcas y símbolos.
x. Limpieza del sitio de trabajo
xi. Retiro de la señalización temporal
xii. Estas actividades se estiman en el tiempo de duración del contrato y se desarrollaran estas labores en simultánea a las de instalación de señales de tránsito.

4.3. APLICACIÓN DE PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO.

La superficie debe estar completamente limpia y seca, sin grasas ni residuos particulados.
En caso de presentarse alguno de estos contaminantes, deben ser removidos con cepillo de cerdas de acero, pulidora, aire a presión, agua a presión o chorro abrasivo.
En caso de utilizarse agua o algún líquido para la remoción, debe dejarse secar completamente, verificando que no quede humedad en el sustrato, en el momento de hacer la aplicación.
Al utilizar pulidora de disco abrasivo, debe tenerse en cuenta que el sustrato no debe quedar liso o con un acabado sin rugosidad, ya que esto disminuye considerablemente la adherencia del recubrimiento sobre el sustrato.
En caso de tener una superficie completamente lisa, como es el caso de concretos de acabado marmolizado o esmaltado, debe generarse un perfil de rugosidad apropiado. Esto se puede generar con discos o cepillos abrasivos o con una solución de ácido muriático en agua en relación 1:10.
Para obtener una mejor adherencia, especialmente sobre pavimentos de concreto o cemento, deben utilizarse imprimantes antes de aplicar el recubrimiento final.
En caso de existir demarcaciones viejas, las cuales presenten poca adherencia, deben ser removidas antes de realizar la nueva señalización.
Este procedimiento de preparación de superficie, aplica también para la demarcación con pinturas liquidas.

4.3.1. CONTROLES AMBIENTALES

- La temperatura del sustrato debe estar entre 5 y 50°C. Para pinturas liquidas la temperatura debe estar entre 10° y 45°C.
- La temperatura del sustrato debe estar 3°C por encima del punto de rocío.
- La humedad relativa debe estar entre 30 y 80%.
- Si hay indicaciones de lluvia no se debe aplicar.

Tan pronto se acaba de hacer una demarcación se debe proceder a retirar la cinta de enmascarar, ya que retirar esta cinta cuando el producto esta solidificado es muy difícil y puede dañar la geometría, tal como se muestra en la foto siguiente:

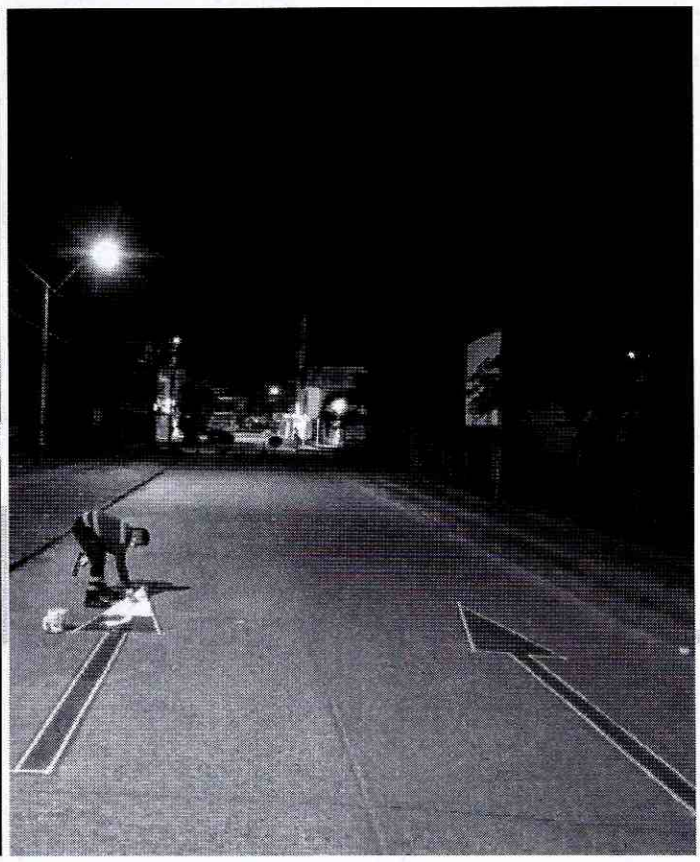


Tan pronto la demarcación esté seca se debe dejar otros 15 minutos, para poder abrir nuevamente la vía.

El material debe aplicarse a razón de 3 m2/gal, es decir que en lo posible se prepara el material necesario para el área a señalizar. Por ejemplo, si se va a demarcar una pastilla de cruce peatonal de 3m de largo por 0.5m de ancho, es decir un área de 1.5m2, se prepara medio galón mezclándolo con el catalizador en polvo y guardando las proporciones de mezcla (para medio galón, medio sobre del catalizador que serían 40gr.).

La aplicación del plástico en frío se realiza por extrusión por medio de una llana metálica o con rodillo liso o sin felpa, como se indica en las fotos siguiente:





Se debe tratar de obtener una superficie homogénea y pareja con el fin de evitar acumulación de suciedad durante la vida de la demarcación.
La pintura en su estado líquido después de haber sido mezclada con el catalizador en polvo tiene aproximadamente 15 minutos para ser aplicada, ya que después de este tiempo se solidifica.

ser expedidas por el proveedor y fabricante del material según lo estipulado en el manual de señalización vial del Ministerio de Transporte.

4.8. MATERIAL LAMINA RETRO REFLECTIVA PARA TABLEROS

El material retro reflectivo debe responder a los requerimientos de la Especificación NTC -4739 "Laminas retro reflectivas para control del tránsito" y a los que se dan en esta especificación. Este tipo de material es el que va colocado por adherencia en los paneles para conformar una señal de tránsito visible sobre todo en las noches por la incidencia de los faros de los vehículos sobre la señal.

4.9. ETAPAS DE LA EJECUCIÓN EN LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

xiii. Ubicación de las señales en terreno (en los sitios que indique los planos del proyecto o replanteo)
xiv. Se procurará estacionar el vehículo de carga en las vías locales, en caso de no ser posible se estacionará dentro del área de obra implementando para ello el esquema de PMT típico aprobado según corresponda.
xv. Descargue de la señal
xvi. excavación cilíndrica para anclaje al terreno con preparación de la mezcla
xvii. Armado en sitio de la señal (adosar el tablero al poste)
xviii. Instalación de la señal (nivelación y orientación)
xix. Retiro de escombros y material de desecho
xx. Toma del registro fotográfico y diligenciamiento de las planillas
xxi. Retiro y/o reubicación de señales de PMT

4.10. INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES.

4.10.1 ESPECIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO.

Se adelantó los trabajos de demolición de acabados de pisos en andenes, excavación e instalación, la limpieza (retiro de basuras, lodos, escombros, etc.) que se generó en la ejecución de los trabajos, de igual manera se retiró y dispuso de los residuos de los trabajos (basura y escombros) en los lugares debidamente autorizados por la autoridad competente.
También se realizaron labores de excavación, cimentación (utilizando para ello concreto de resistencia a compresión a 28 días mínima de 140 kg/cm2) y el anclaje de las señales verticales utilizando los materiales requeridos y cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas para tal fin.

Es importante anotar que si vienen dos (2) sobres dentro de una bolsita plástica, cada uno de los sobres tiene 40gr y esta es la medida exacta para medio galón.
En caso de presentarse alguna duda con el peso del catalizador, es recomendable pesarlo antes de la aplicación.
En todo caso la cantidad de catalizador en polvo, debe ser entre el 1 y 2% del peso del galón.

4.4. INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL:

Realizar el suministro e instalación de las distintas señales verticales, contenidas en el Manual de Señalización Vial vigente Resolución 1885 de 2015, tales como lo son las señales convencionales (reglamentarias, informativas y preventivas), así como, las demás señales requeridas, previo diseño de la Secretaria de Movilidad de Apartadó, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas y los diferentes requerimientos realizados a este Organismo de Tránsito, lo anterior, según los diseños estructurales presentados y aprobados por la Secretaría de Movilidad, con el fin de garantizar a los distintos actores viales, la información oportuna y clara, que permita la circulación ágil y segura por las diferentes vías del municipio de Apartadó.

4.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE PEDESTAL

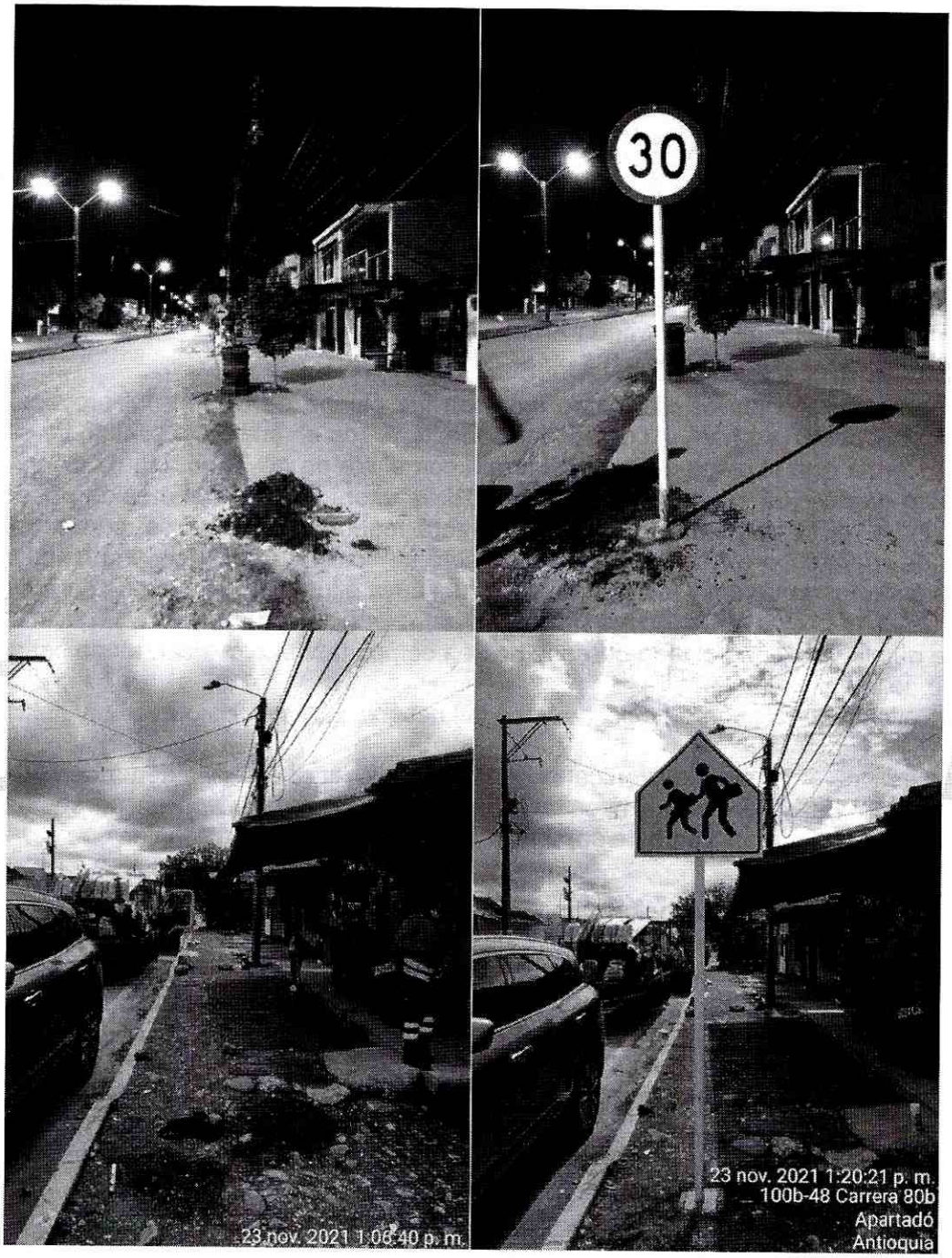
A continuación, se establecen los criterios de aceptación de los materiales a ser suministrados y demás aspectos técnicos importantes a tener en cuenta por el oferente tanto para la fabricación de las señales verticales de pedestal, como para la entrega.

4.6. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la fabricación de las señales verticales de pedestal. Los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado Las actividades de señalización vertical deberán regirse de acuerdo con lo contemplado en el Manual de Señalización Vial (Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia) del Ministerio de Transporte, particularmente lo consignado en los Capítulo 2, 6, 8, 9 y apéndices del Manual de Señalización Vial del Ministerio 2015, y las Especificaciones generales de construcción de Carreteras INVIAS 2013

4.7. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Se entregara la Interventoría o la entidad en el momento que se solicite, los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la fabricación de las señales y estos certificados deberán decir explícitamente que cumplen con la normatividad relacionada según sea el material (RETROREFLECTIVIDAD, COMPOSICIÓN DEL ACERO, DE LA LAMINA GALVANIZADA DE LA TORNILLERÍA, DEL CEMENTO, ETC.), tales certificaciones deberán


30
23 nov. 2021 1:08:40 p. m.
23 nov. 2021 1:20:21 p. m.
100b-48 Carrera 80b
Apartadó
Antioquia

Se suministró e instaló los tableros de las señales verticales nuevas con sus respectivos accesorios.

4.10.2. MATERIAL PARA CIMENTACIÓN

Las señales se instalarán en el piso con una cimentación de concreto simple cuya resistencia a compresión a veintiocho (28) días sea, como mínimo, ciento cuarenta kilogramos por centímetro cuadrado (140 kg/cm2).

Dentro de la cimentación se acepta la inclusión de dos (2) capas de cantos de diez centímetros (10 cm) de tamaño máximo, una superior y otra inferior de diez centímetros (10 cm) cada una, con el fin de dar rigidez a la señal instalada, mientras fragua el concreto.

4.10.3. UBICACIÓN DE LAS SEÑALES

Las señales se instalarán en los sitios que indiquen los planos de diseño del proyecto o defina el Interventor. Su colocación se hará al costado indicado, teniendo en cuenta el sentido de circulación del tránsito, de tal forma que el plano de la señal forme con el eje de la vía un ángulo comprendido entre ochenta y cinco grados (85°) y noventa grados (90°), la altura de la señal medida desde el extremo inferior del tablero hasta la acera (altura libre) no será menor de 2,0 metros, con excepción de los delineadores de curva cuya altura libre mínima no será menor de 110 cm, chevrones cuya altura libre mínima no será menor de 50 cm y la señal de ciclorruta cuya altura libre mínima no será menor de 2,20 m.

En el caso de que la visibilidad al lado derecho no sea completa, debe colocarse una señal adicional al lado izquierdo de la vía.

Las señales preventivas se deberán colocar antes del riesgo que traten de prevenir a distancias de 60 y 80 metros.

La separación mínima entre señales verticales de tránsito a lo largo de la vía dependerá de la velocidad de operación de la vía. Cuando sea necesario instalar varios dispositivos en un sector y no exista suficiente longitud para cumplir con esta separación mínima, se utilizarán señales dobles.

4.10.4. EXCAVACIÓN

El Constructor efectuará una excavación cilíndrica de veinticinco centímetros (25 cm) de diámetro como mínimo y sesenta centímetros (60 cm) de profundidad, para el anclaje de la señal.

El contratista adelantará los trabajos de demolición de acabados de pisos en andenes, excavación e instalación, realizará la limpieza (retiro de basuras, lodos, escombros, etc.) y se obliga a adelantar las labores de retiro y disposición de los residuos de los trabajos (basura y escombros) en los lugares debidamente autorizados por la autoridad competente.

4.10.5. INSTALACIÓN DE LA SEÑAL.

El Constructor instalará la señal de manera que el poste presente absoluta verticalidad y que se obtenga la altura libre mínima indicada.

El tablero deberá fijarse al poste mediante tornillos de dimensiones mínimas de cinco dieciseisavos de pulgada (5/16 pg.) por una pulgada (1 pg.), rosca ordinaria, arandelas y tuercas, todo en material galvanizado, a los cuales se les deberá dar golpes para dañar su rosca y evitar que puedan ser retirados fácilmente. Además, se deberán instalar cuatro (4) remaches a diez centímetros (10 cm) de distancia, medidos desde los tornillos hacia el centro de la cruceta.

4.10.6. TRANSPORTE DE LOS MATERIALES RESULTANTE DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

los materiales sobrantes de excavaciones y demoliciones son dispuestos de manera controlada y adecuada dentro del vehículo y La destinación final de los materiales botados se han hecho en lugares previamente autorizados por la interventoría y el municipio.

5. ASPECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

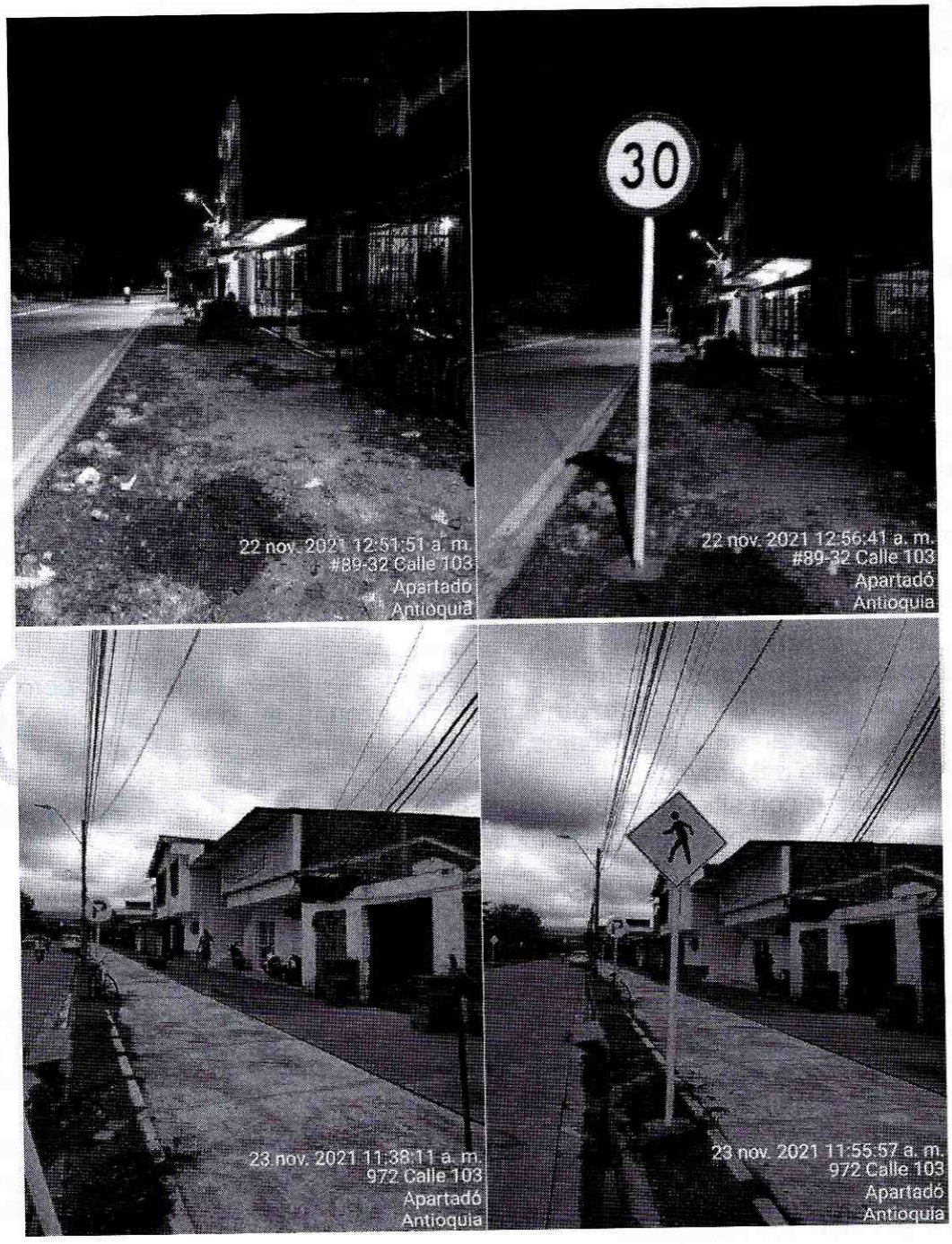
Dentro de los aspectos ambientales que se deben tener presentes en la ejecución del contrato 303-de 30 de septiembre-2021, se debe tener presente el acopio de la tierra que sale de las excavaciones, para el posterior desalojo a un sitio de disposición final, el aseo del sitio de trabajo y el buen manejo en cuanto a el cerramiento delimitación de las área de trabajo buscado no entorpecer el normal desarrollo de la movilidad vehicular y peatonal, garantizando para ellos que exista una buena demarcación y señalización de las zonas de trabajo y que disponga de un lugar para el acopio de materiales y escombros en cada sitio de labores dentro de la obra.

5.1. SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE ZONAS DE TRABAJO

Cabe resaltar que esta actividad, está relacionada con varios ítems de la obra, pero desde el punto de vista ambiental identificar cada una de las zonas en donde se dispondrán los materiales que se utilizarán para los trabajos, como los escombros o residuos que se generen por efecto del desarrollo del proyecto.
Al mismo tiempo contar con sitio de trabajo bien señalizados genera una mejor movilidad para este caso en específico peatonal.

5.2. ACOPIO DE MATERIALES Y ESCOMBROS

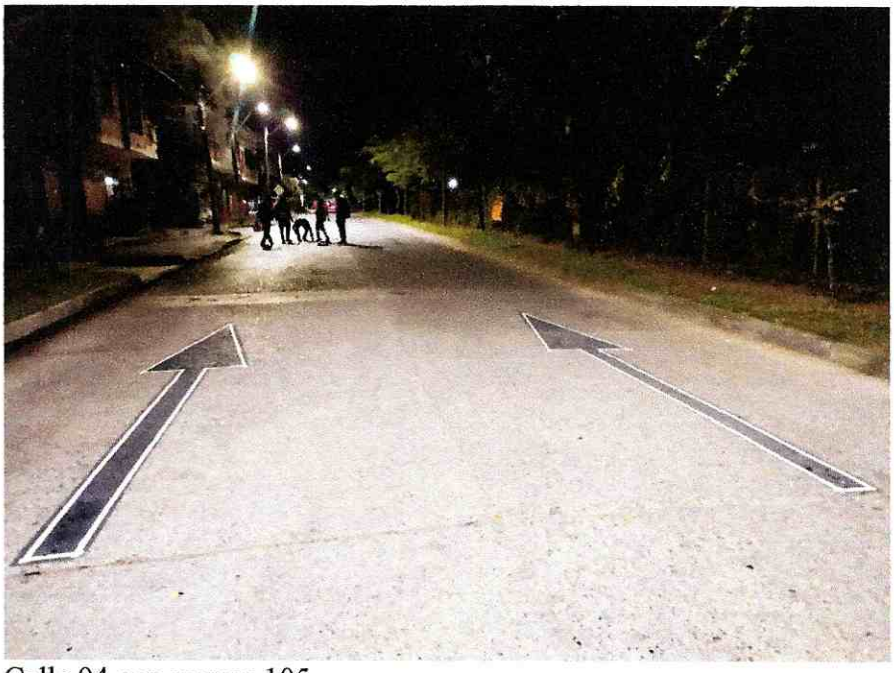
JC ingeniería vial dispone de lugares donde se ha acopiado los materiales para hacer el vaciado de los concretos, tanto los agregados pétreos como el cemento que se guarda en el camión; así mismo los escombros son recogidos en un punto específico para su posterior desalojo cuando ya se tenga un viaje completo.
Los materiales son cubiertos con plástico para evitar que se saturen de agua y al momento de preparar el concreto tengan mucha cantidad de agua con lo cual se alteraría la resistencia del concertó, de igual forma se busca que estos materiales no se vayan a otros sitios que posteriormente tendrían que recogerse.
Cada vez que se tengan escombros se dispone del vehículo para su posterior desalojo en los sitios dispuestos para tal fin.



Se anexa registro fotográfico de la señalización vertical en archivo adjunto.

INFORME FOTOGRÁFICO





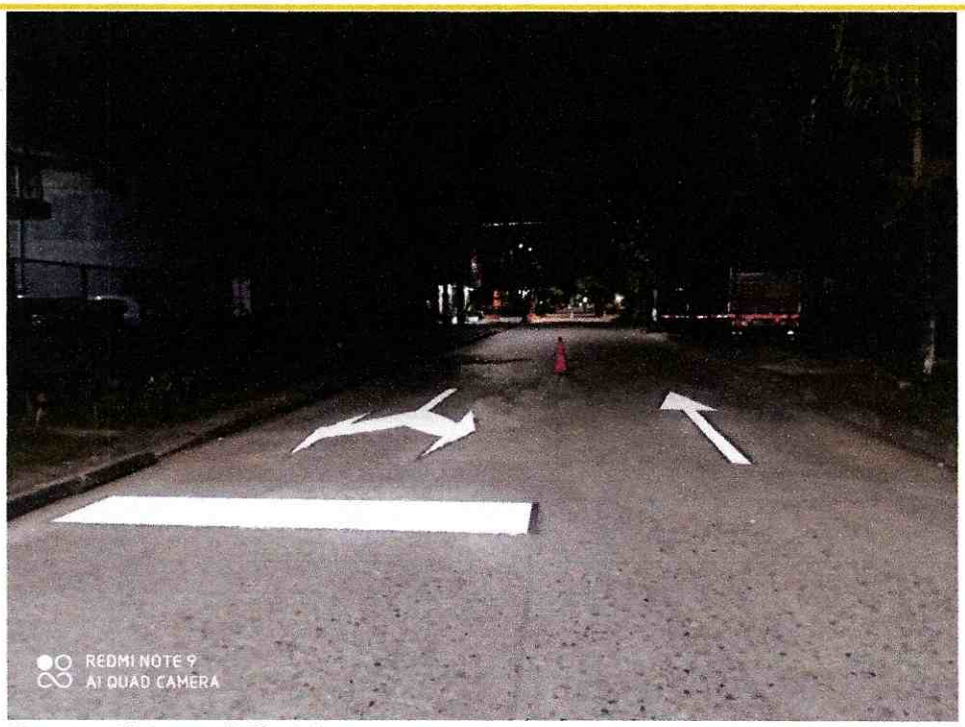
Calle 94 con carrera 105



Carrrera 105 con Calle 94



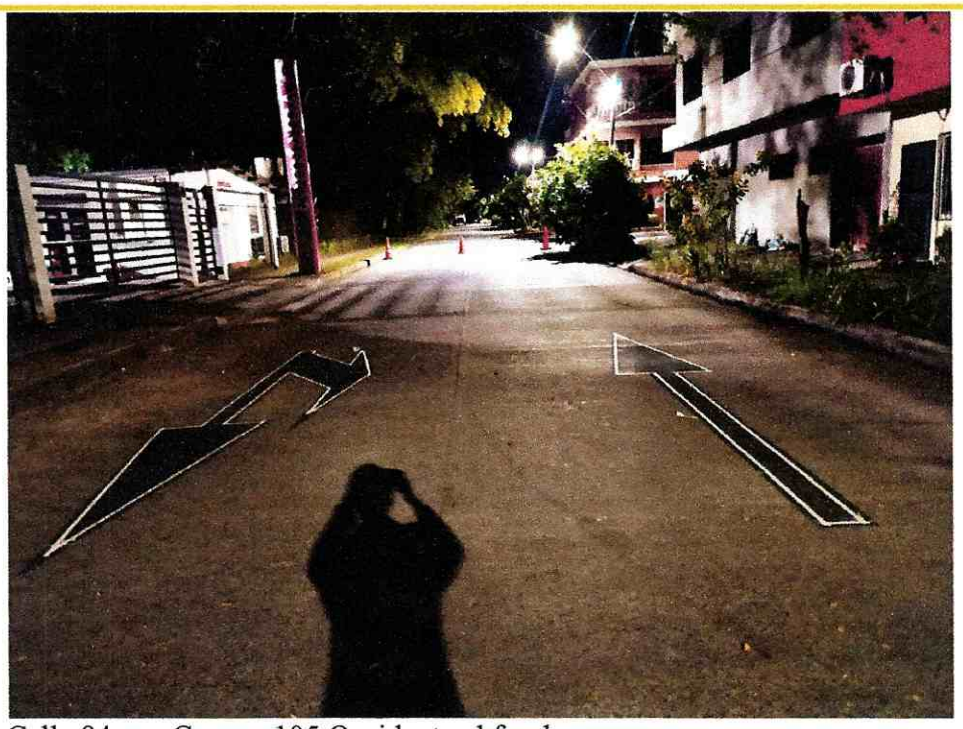
Carrera 105 con Calle 94



Carrera 105 con Calle 94



Calle 94 con Carrera 105 Occidente al fondo



Calle 94 con Carrera 105 Occidente al fondo

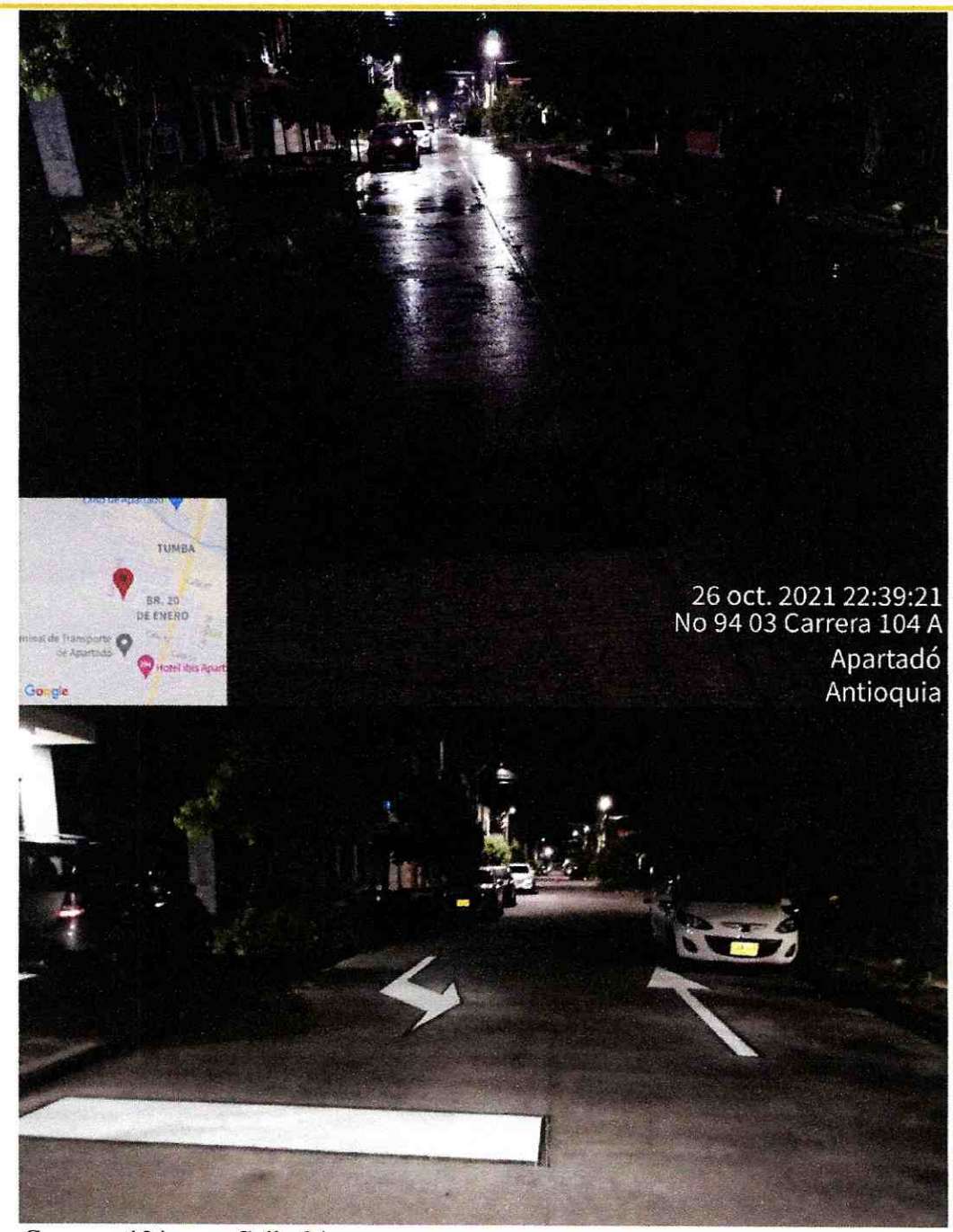




Calle 94



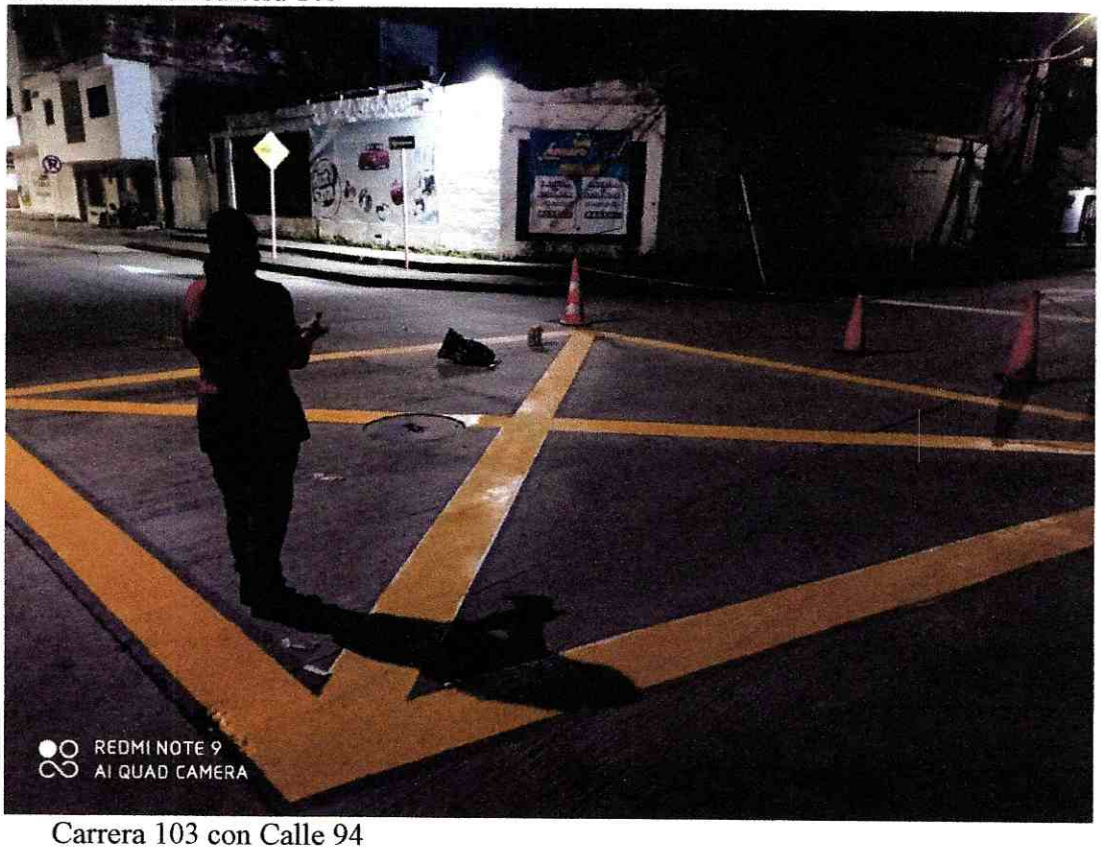
Calle 94 con Carrera 104b



Carreara 104a con Calle 94



Carrera 94 con carrera 103ª



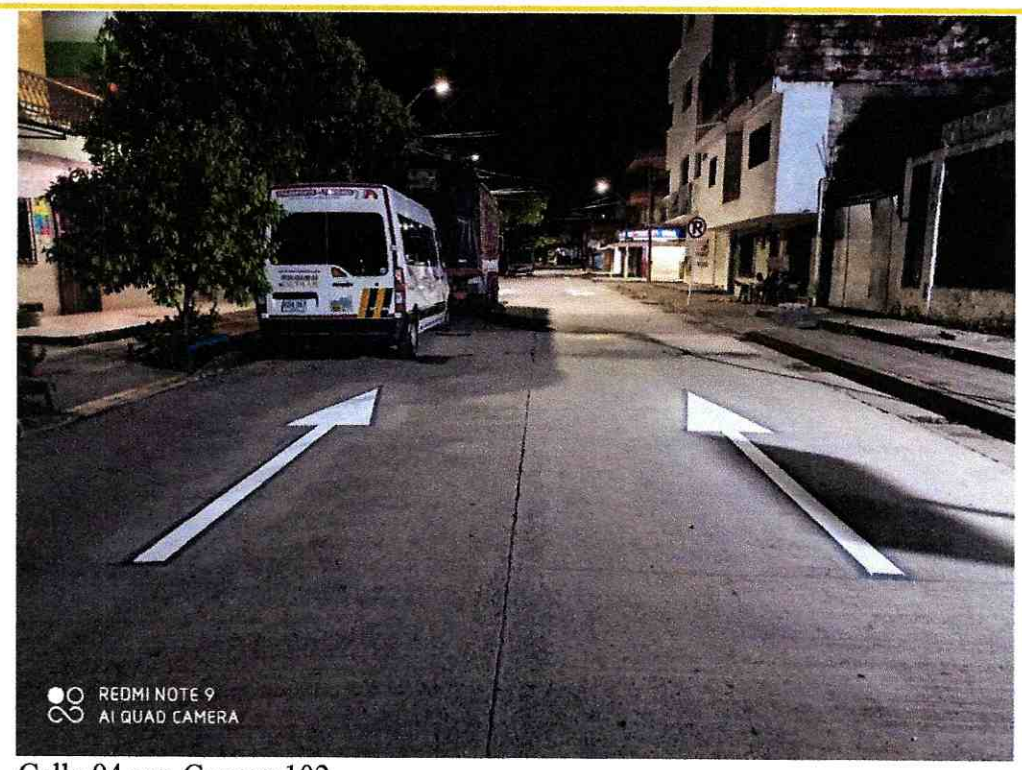
Carrera 103 con Calle 94



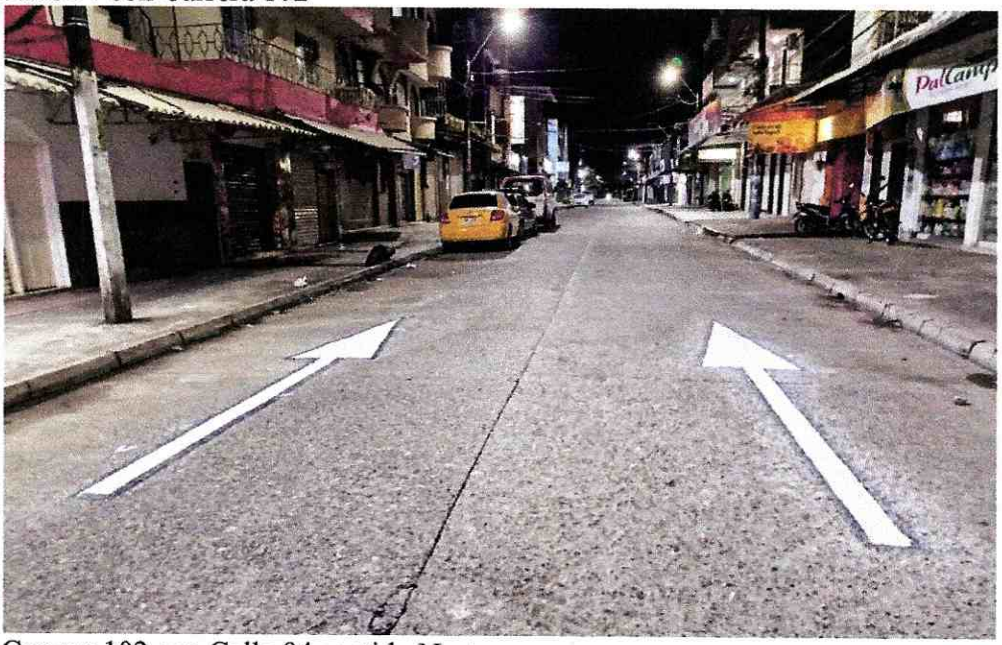
Carrera 103 con calle 94



Carrera 103 con Calle 94



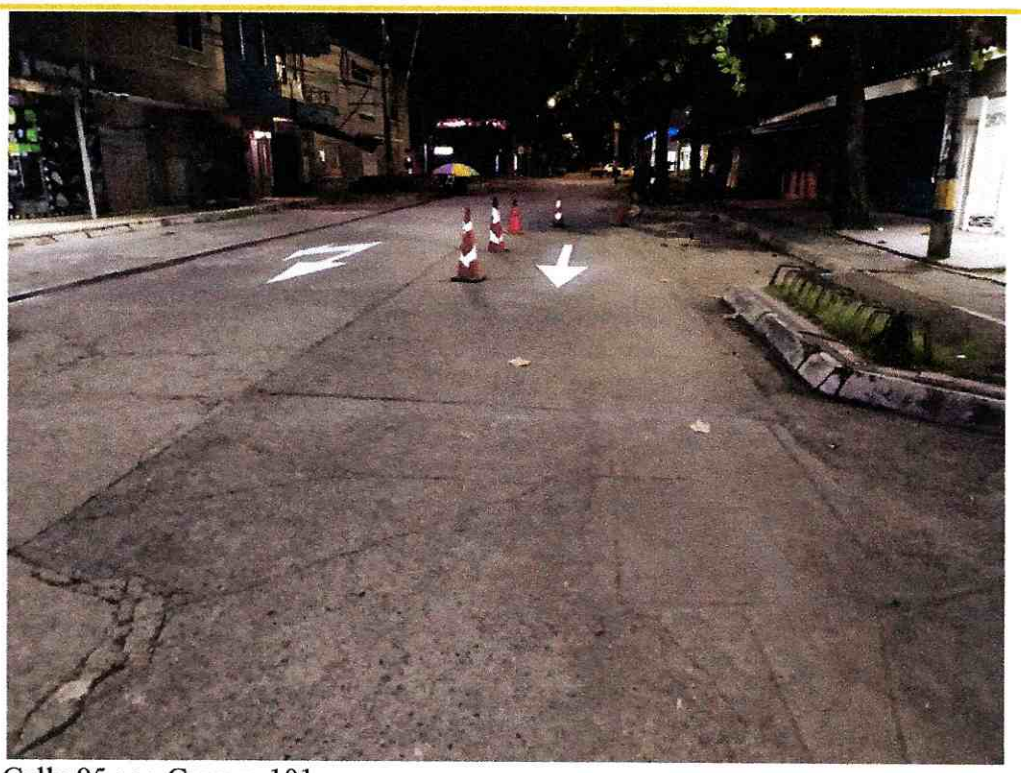
Calle 94 con Carrera 102



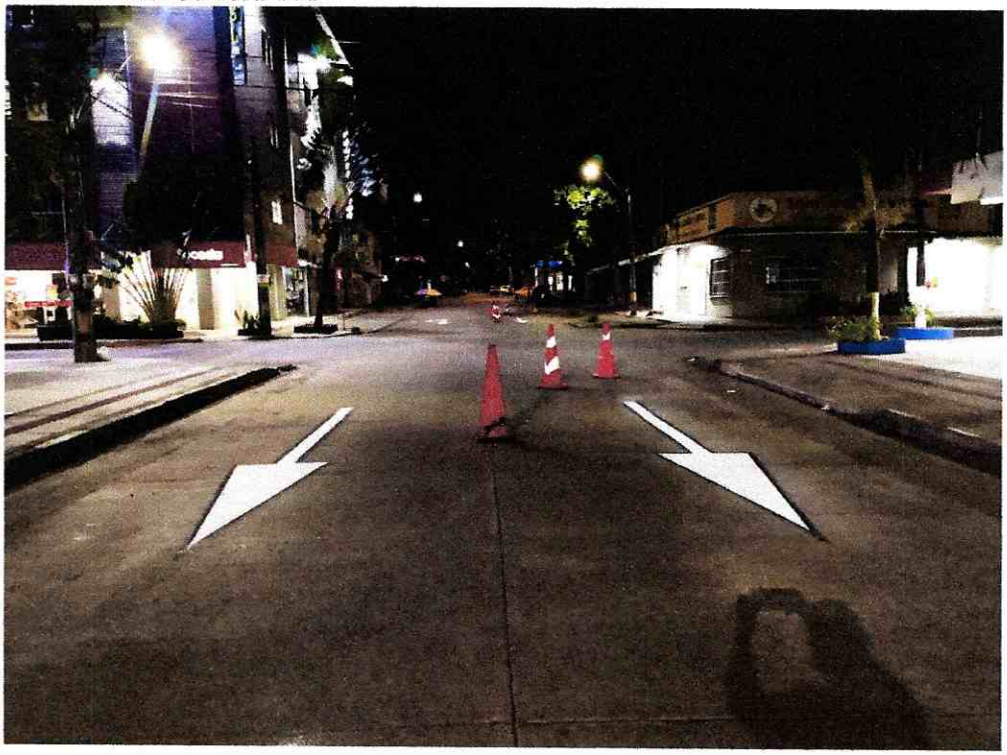
Carrera 102 con Calle 94 sentido Norte sur



Carrera 102 con Calle94



Calle 95 con Carrera 101



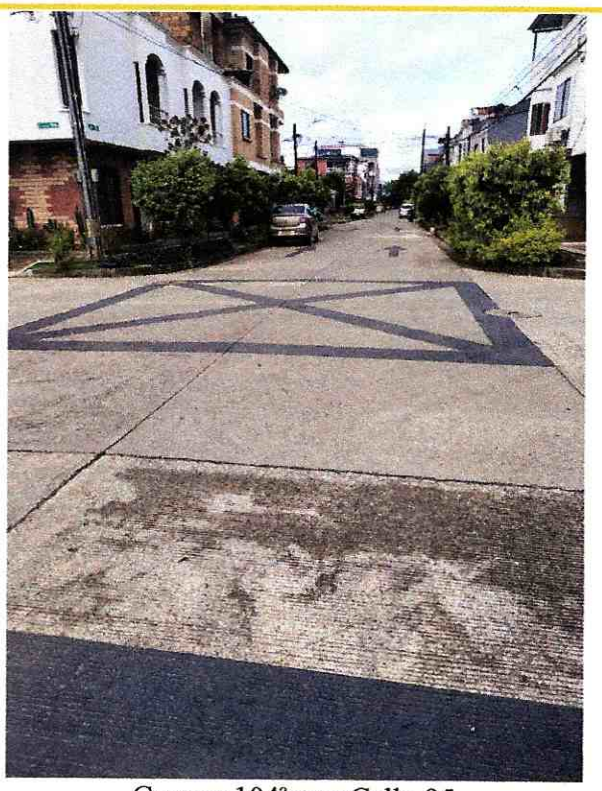
Calle 95 con Carrera 101



Calle 95 con Carrera 102



Carrera 104ª con Calle 95



Carrera 104ª con Calle 95



Calle 97 con Carrera 105



Calle 95 con carrera 105



Carrera 104 con calle 96a



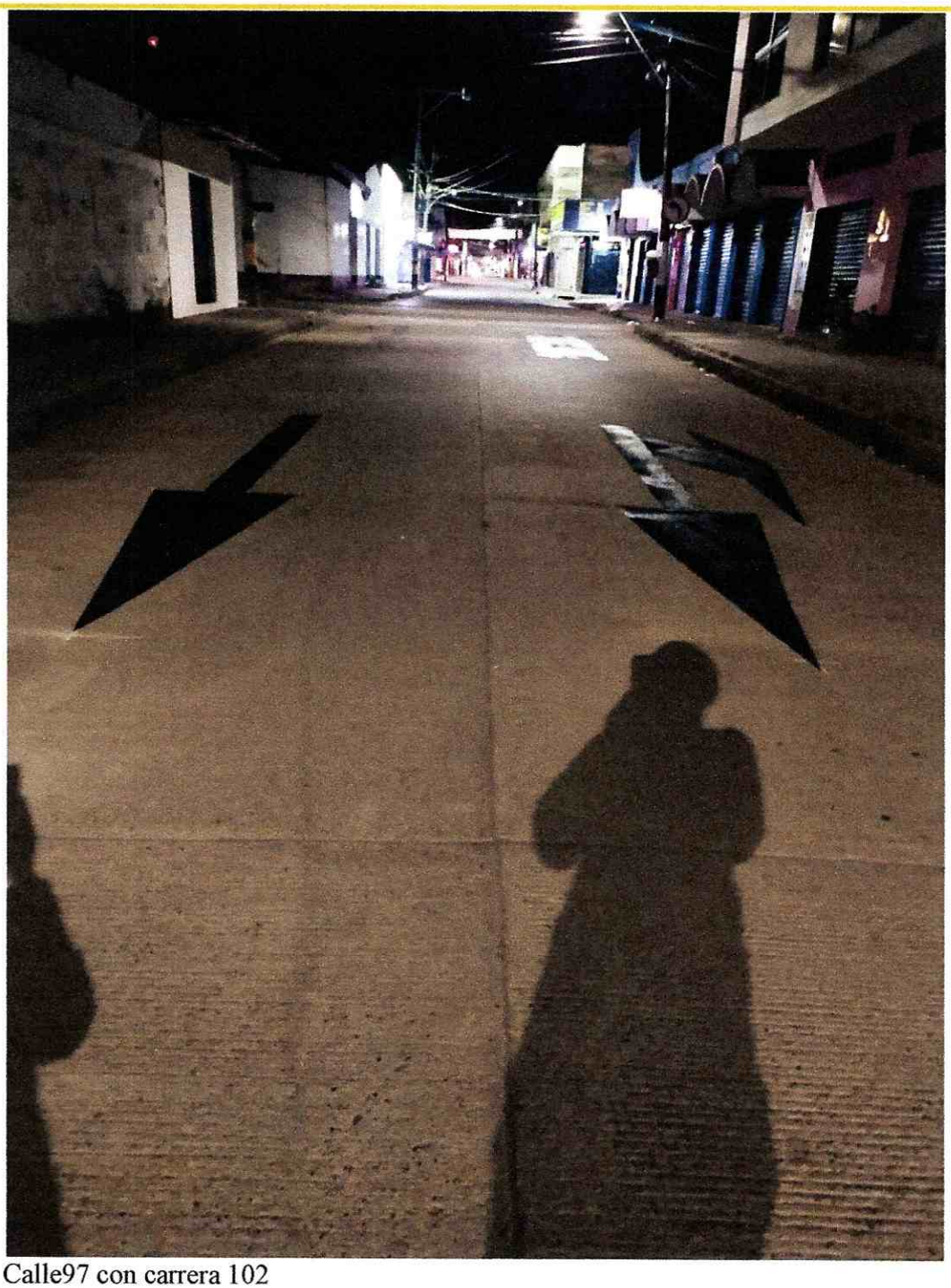
Calle 96ª con carrera 104



Carrera 101 con Calle 97



Calle 95ª con carrera 103a



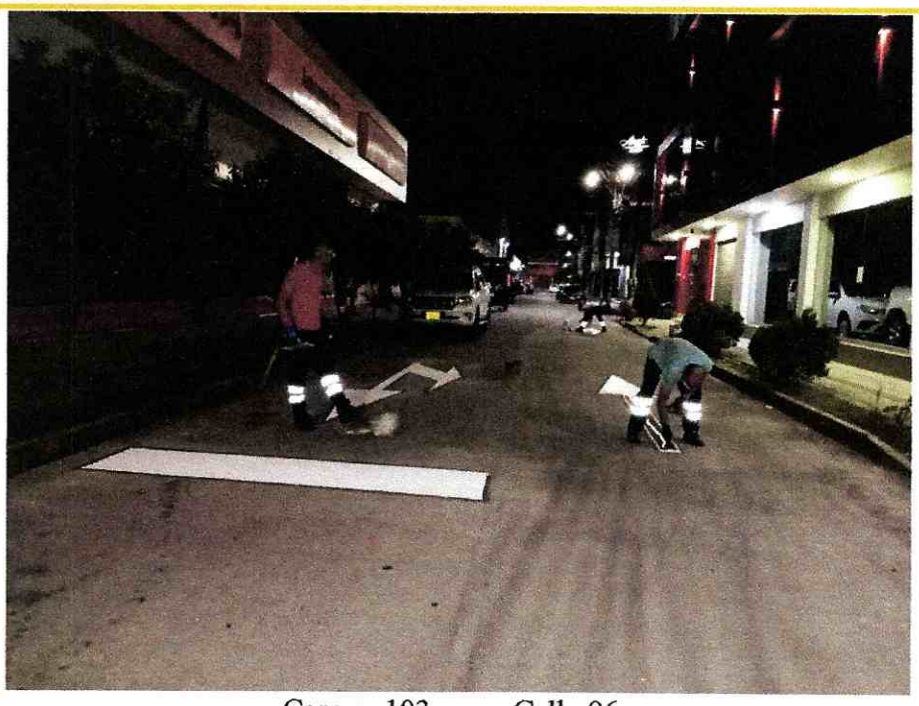
Calle97 con carrera 102



Calle 96ª con carrera 103a



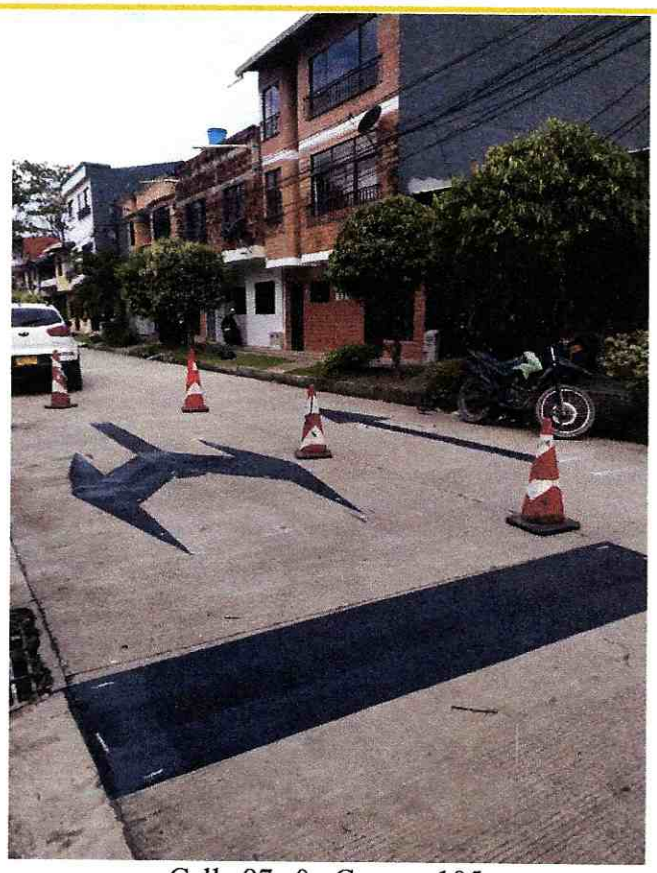
Carrera 103a con Calle 96a



Carrera 103a con Calle 96a



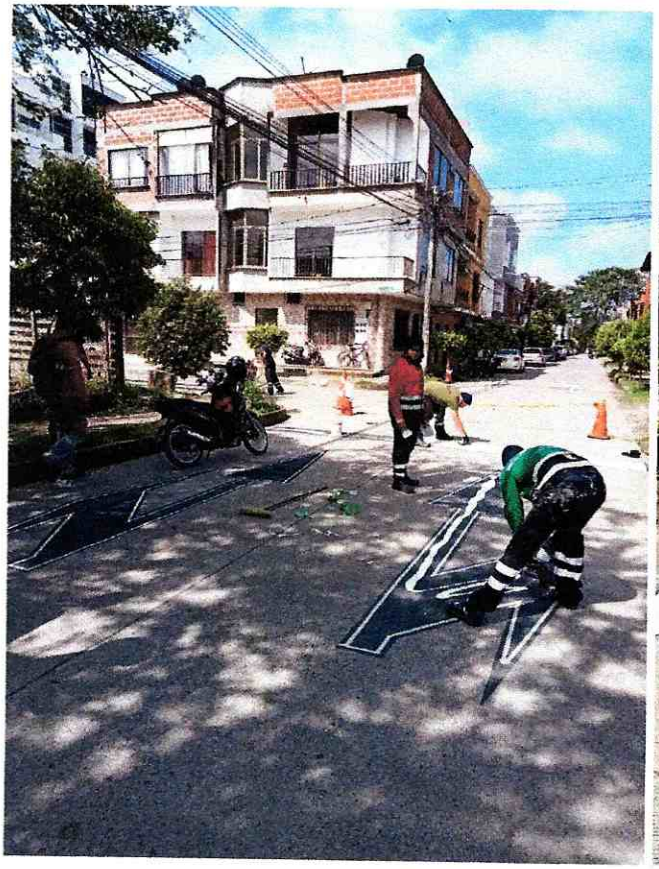
Carrera 102 con Calle 96

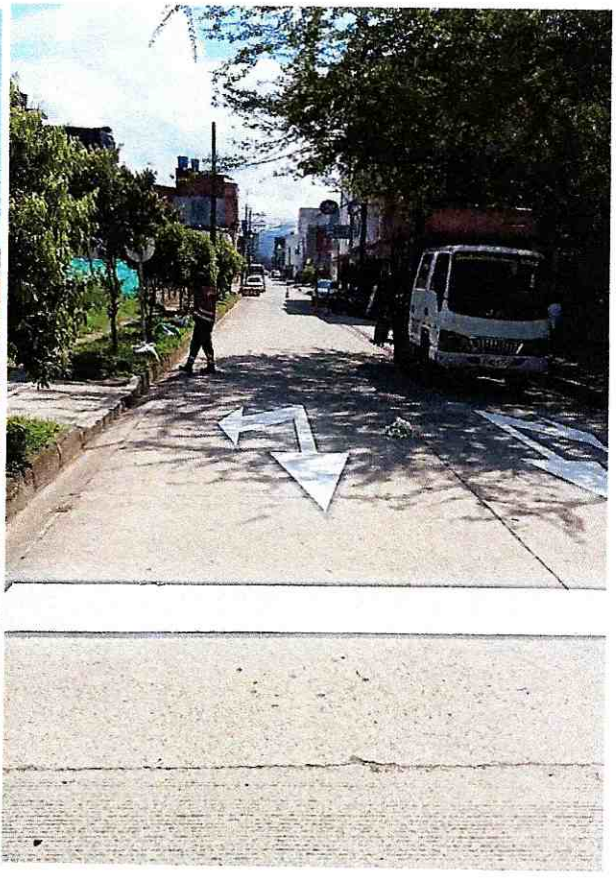


Calle 97 c0n Carrera 105



Calle 97 c0n Carrera 105





Calle 97 con Carrera 104ª

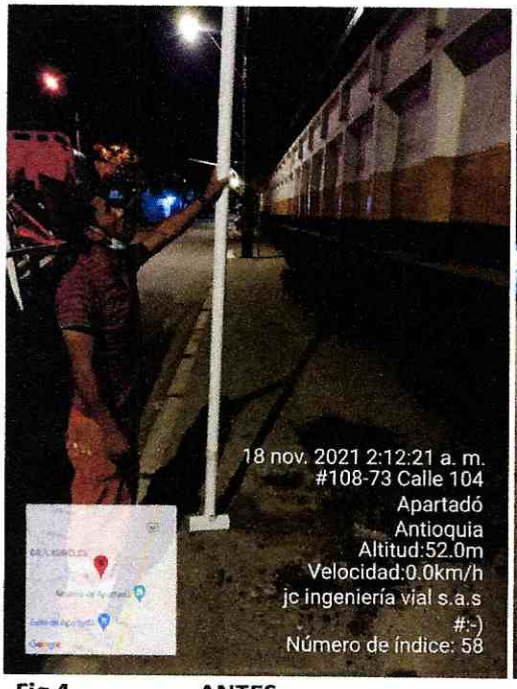
Realizó:

JESÚS HERNANDO CORTÉS P.
Gerente.

INFORME FOTOGRÁFICO SEÑALIZACIÓN VERTICAL



Figura (1-2 y 3) Colegio la paz 2 Carrera 76 por calle 102c



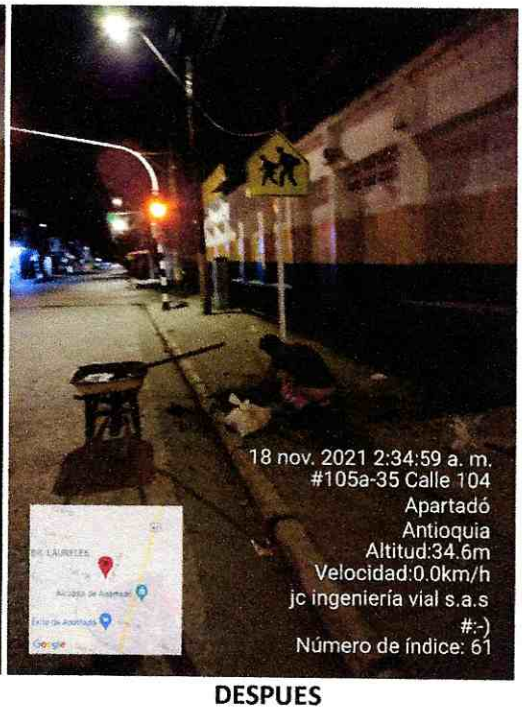


Fig 4 **ANTES** **DESPUES**



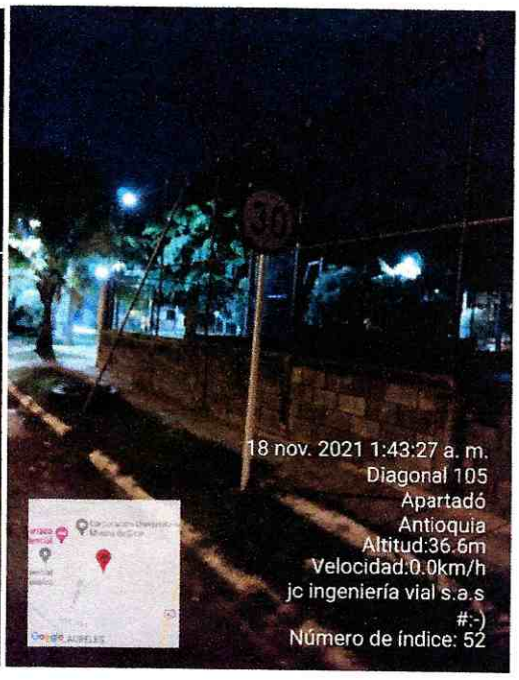


Fig 5 **ANTES** **DESPUES**



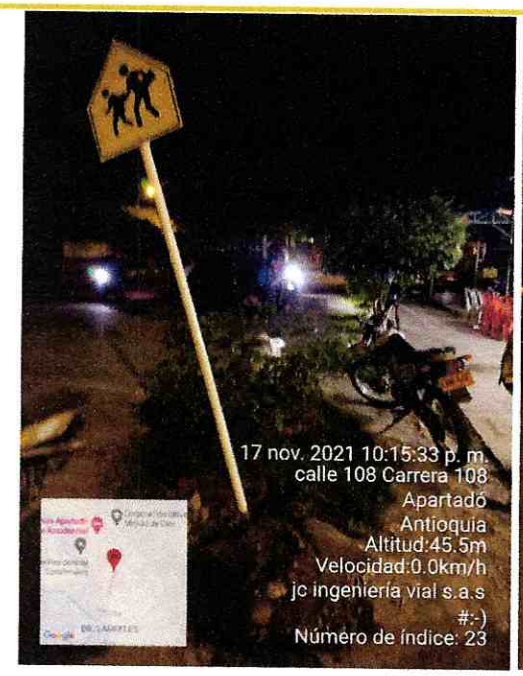
Fig 6 **ANTES** **DESPUES**

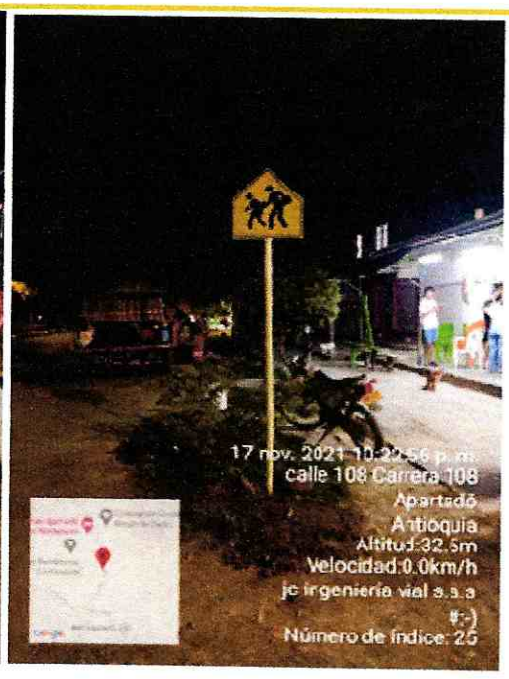


Fig 7 **DESPUES** **ANTES**

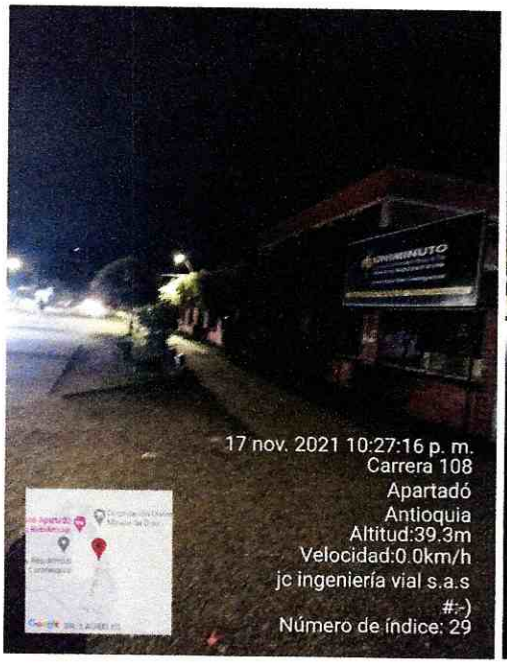


Fig 7 **ANTES** **DESPUES**





Mega colegio ANTES **Fig 8** **DESPUES**



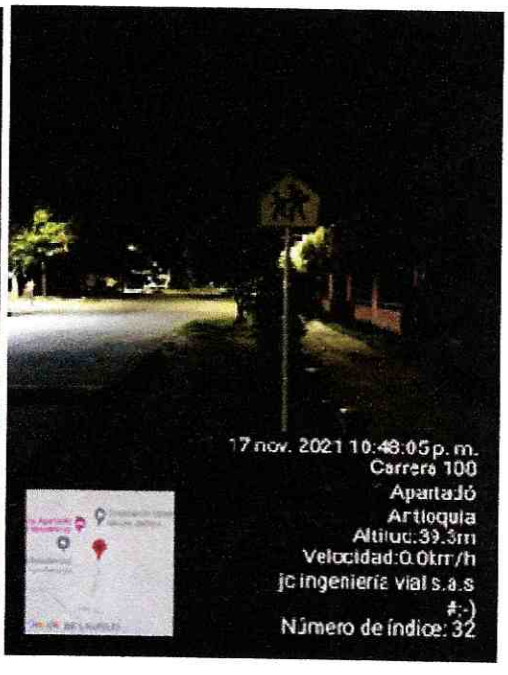
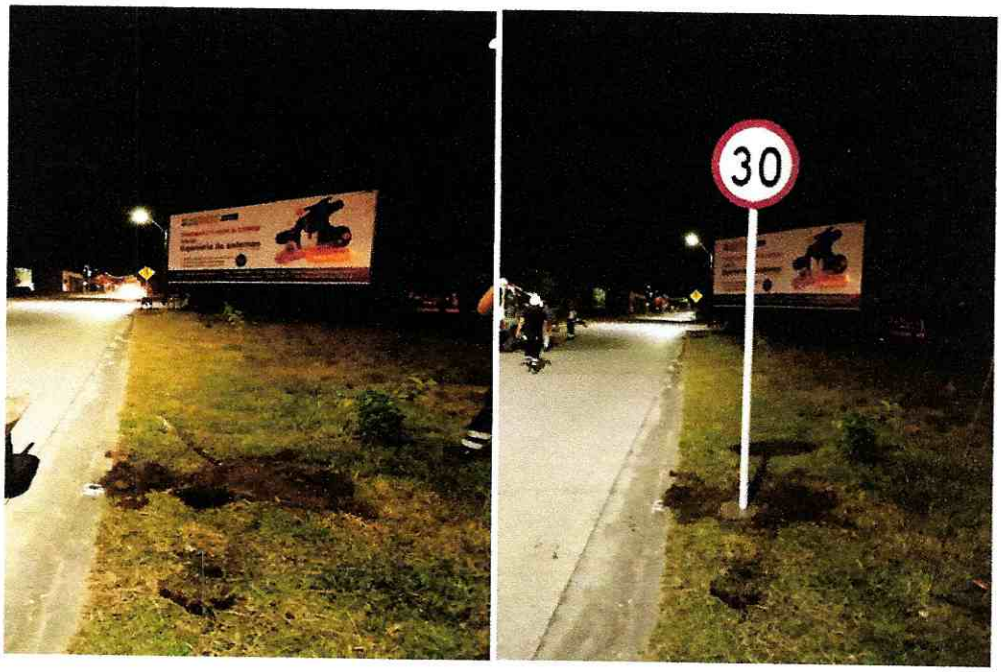


Fig 8 **ANTES** **DESPUES Mega colegio**



Fig. 9 **ANTES** **Parque serranía DESPUES**



ANTES **DESPUES**



ANTES DESPUES



ANTES DESPUES





ANTES **DESPUES**





San Pedro claver ANTES **DESPUES** **fig 10**





San Pedro claver ANTES **DESPUES**

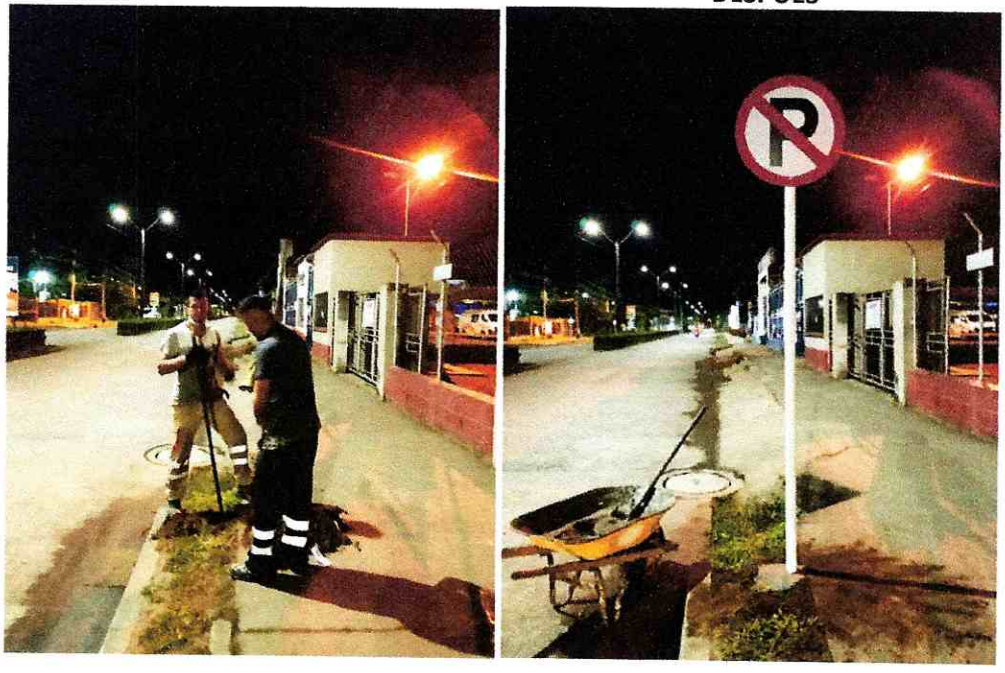




ANTES **DESPUES**



ANTES DESPUES



Salud darién ANTES Fig 12 DESPUES

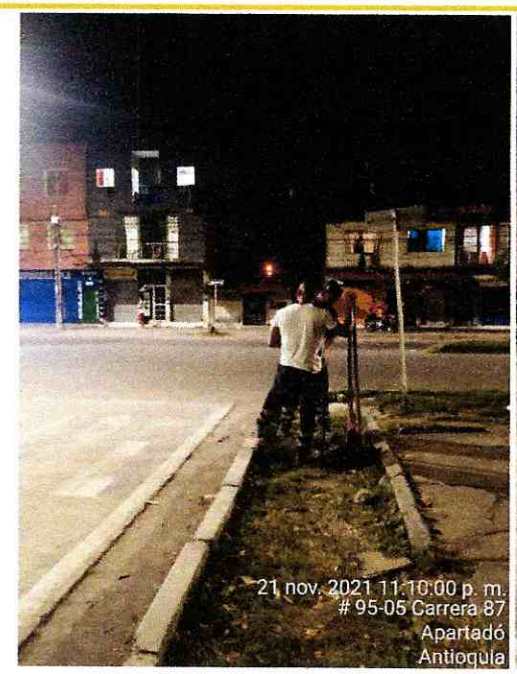
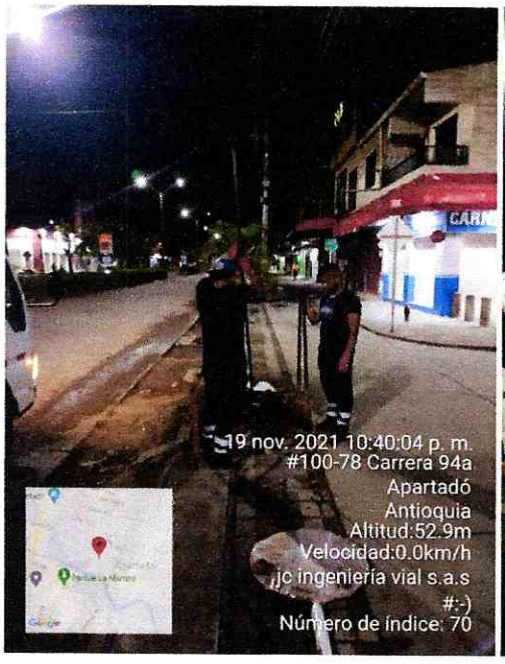




Fig. 13 ANTES San Pedro Claver **DESPUES**



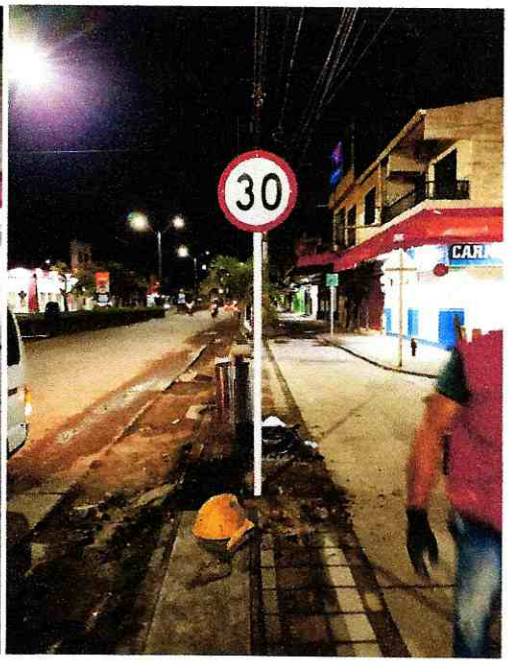
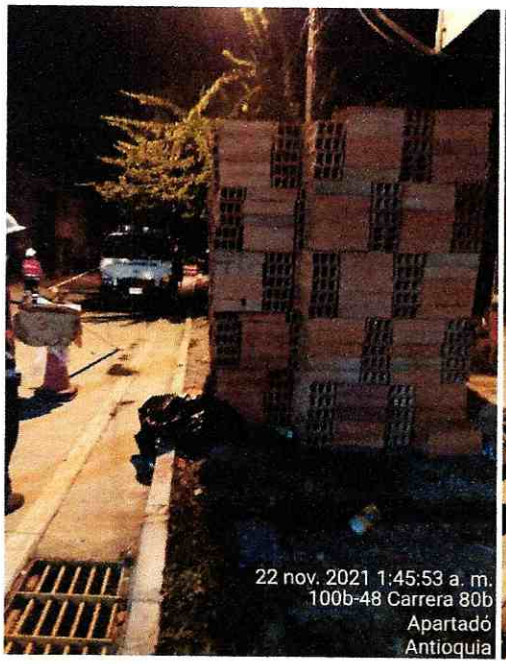


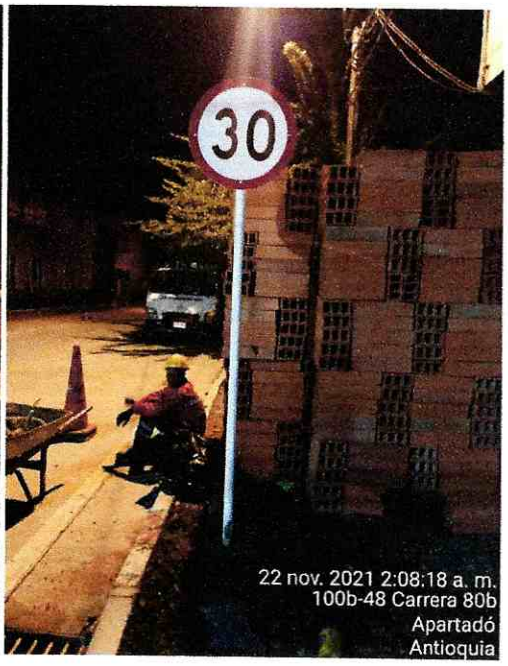
Fig 14 ANTES **DESPUES**



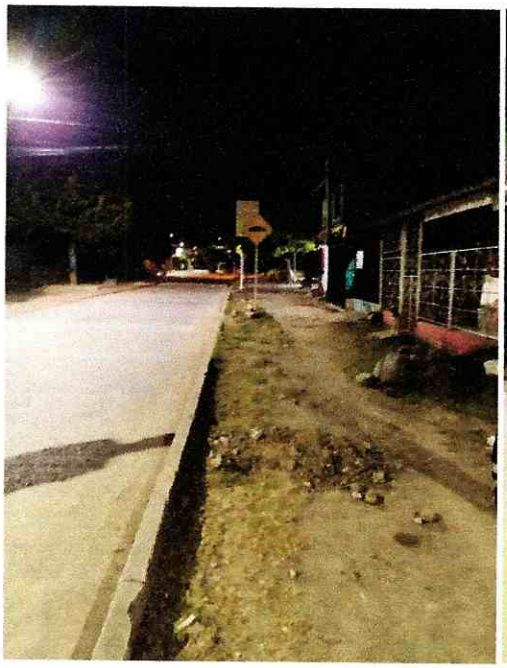


Fig 15 San Pedro Claver ANTES **DESPUES**





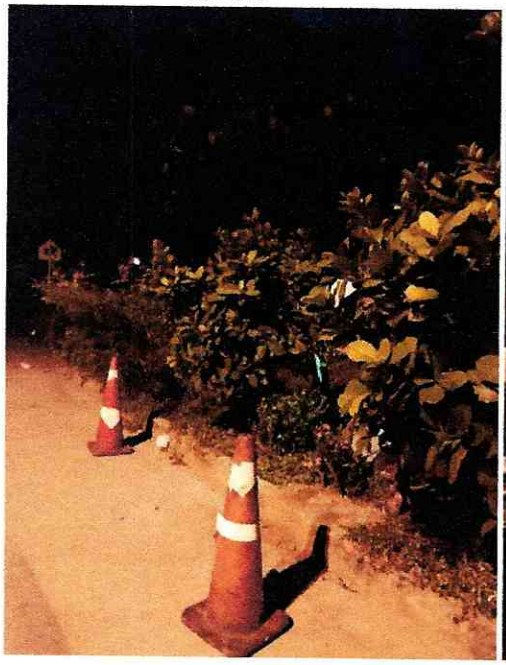
Coleg. Alfonso López ANTES **DESPUES**



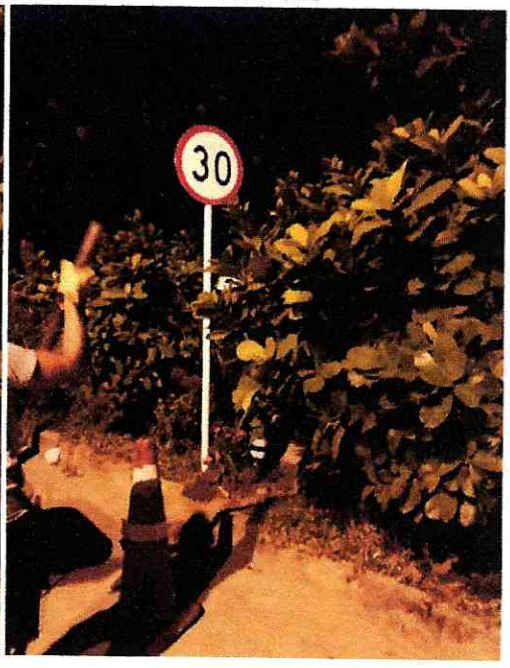
ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



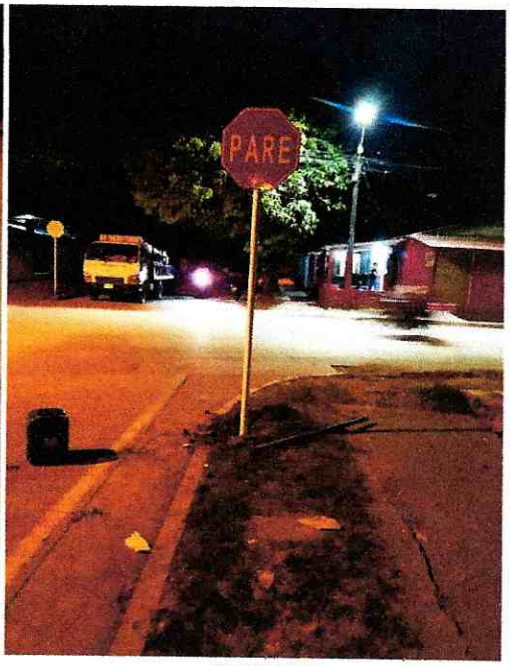
ANTES



DESPUES



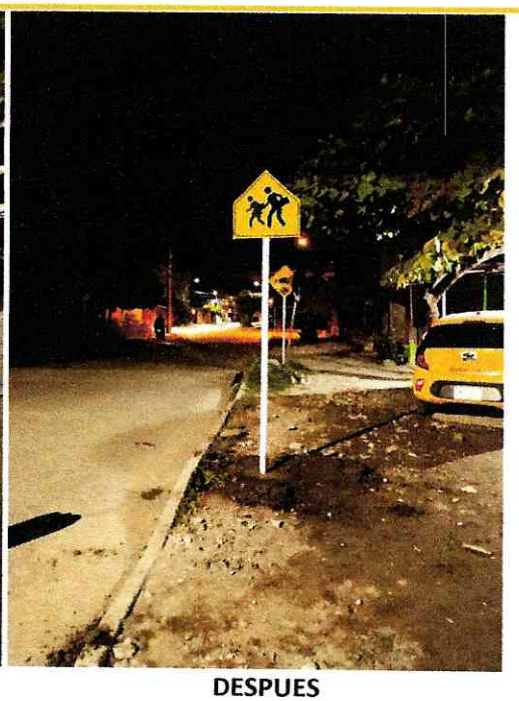
ANTES



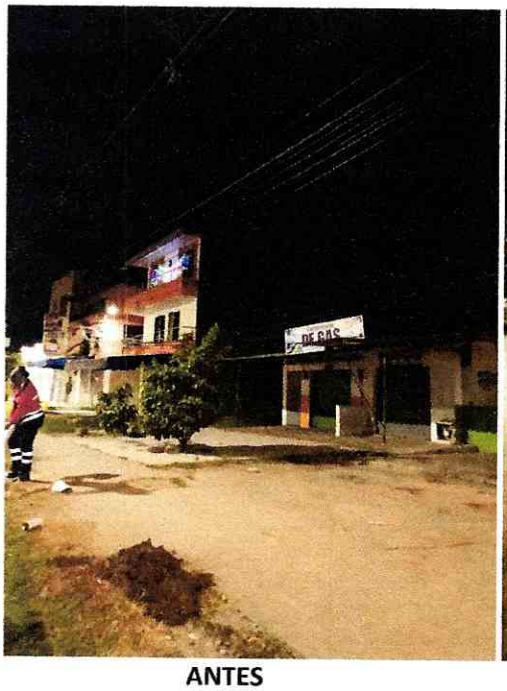
DESPUES



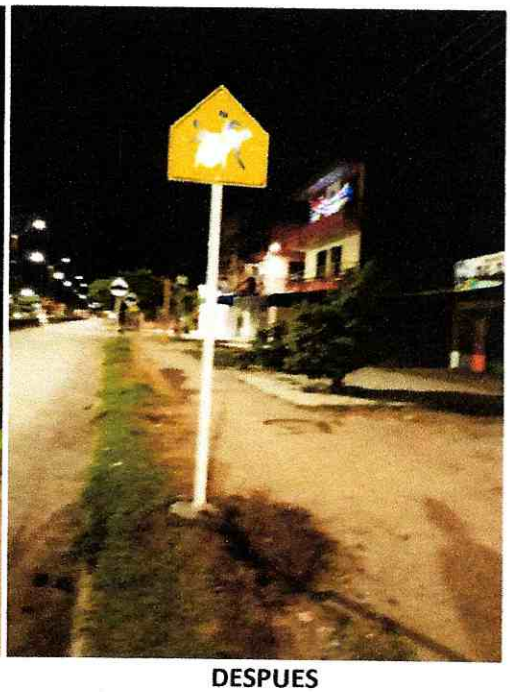
ANTES



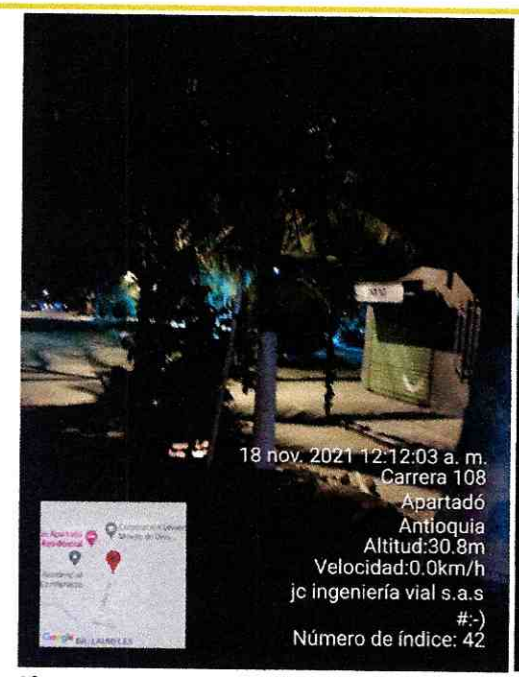
DESPUES



ANTES



DESPUES



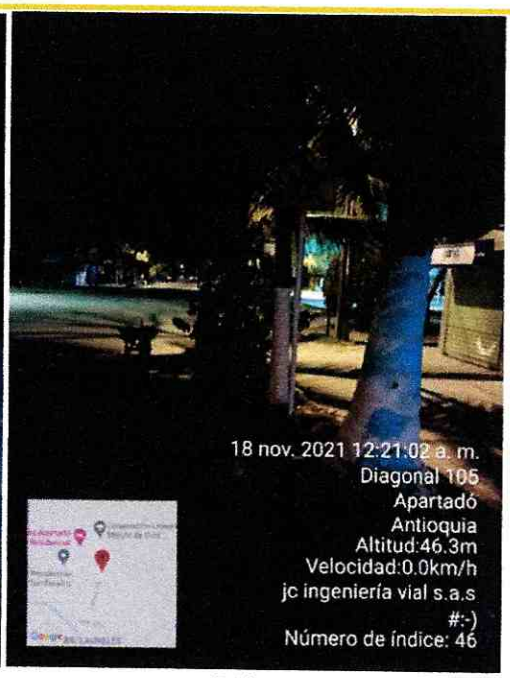
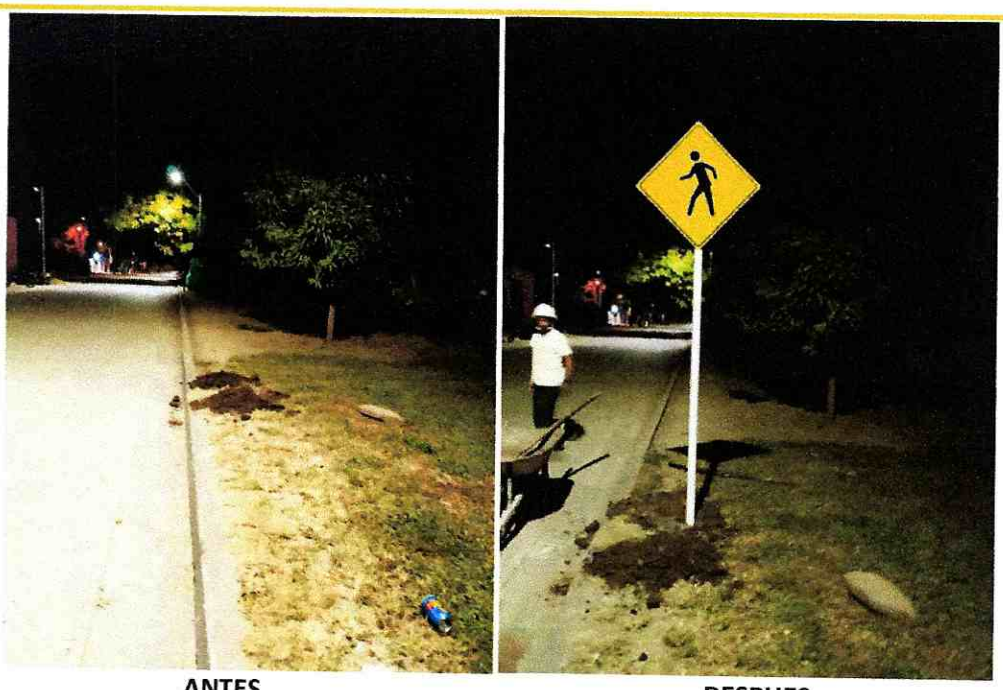


Fig. 17 **ANTES** **DESPUES**





ANTES **DESPUES**



ANTES DESPUES

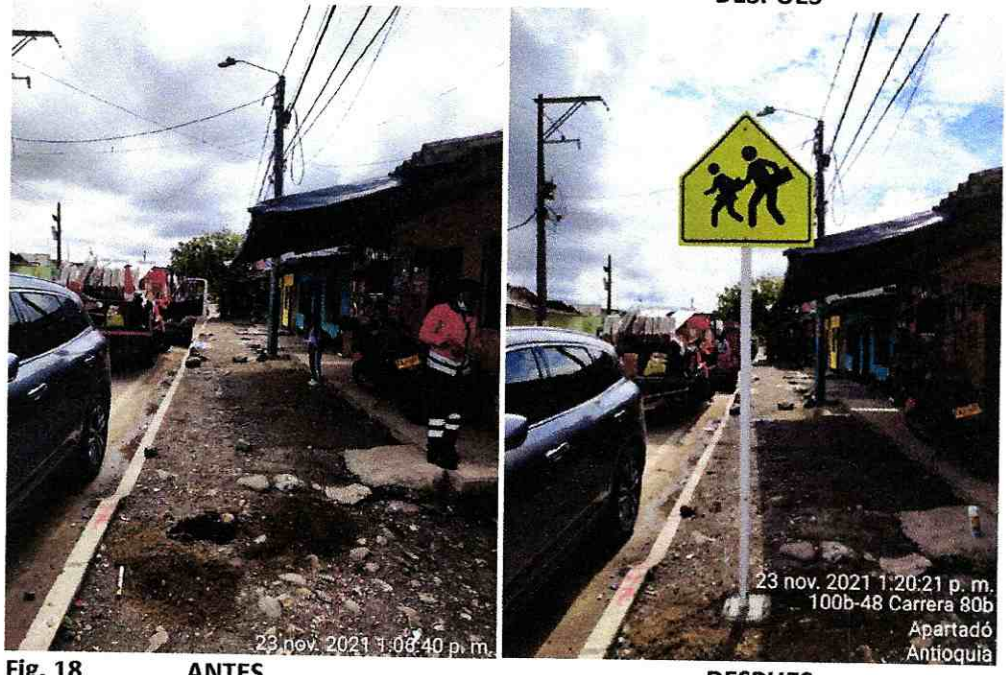
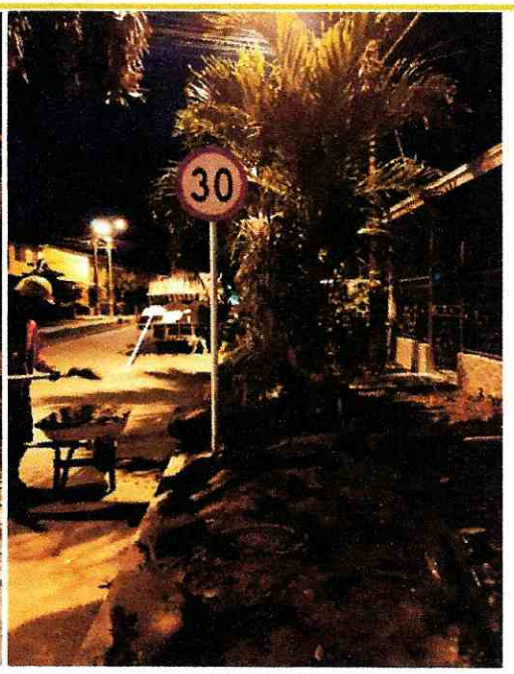


Fig. 18 ANTES DESPUES



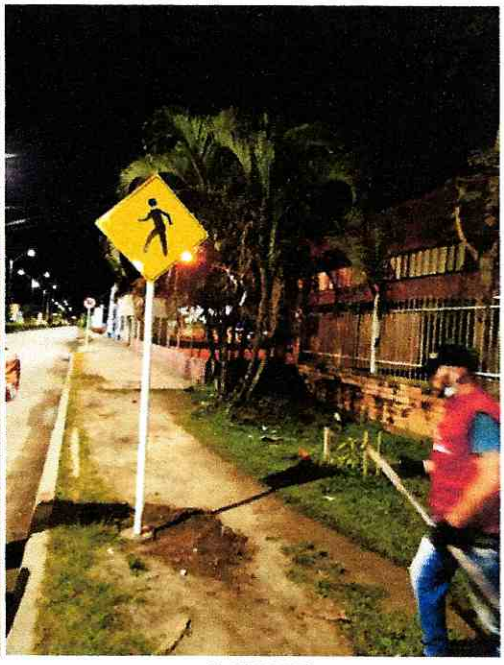
ANTES



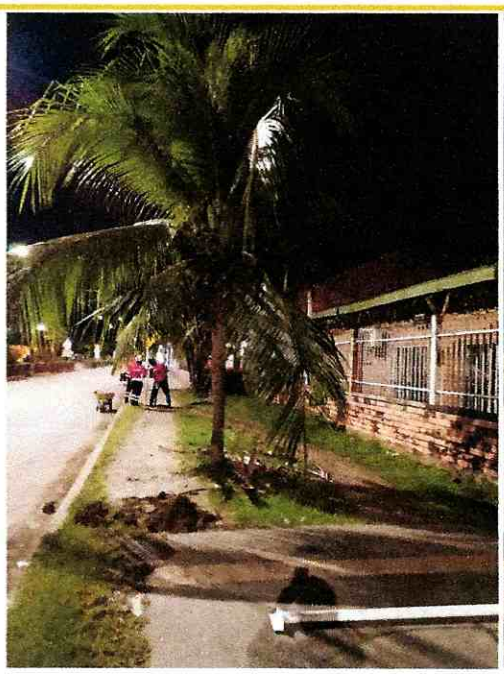
DESPUES



ANTES



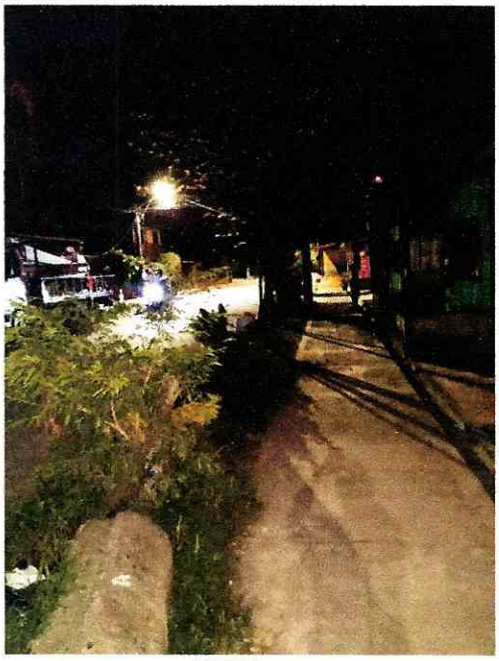
DESPUES



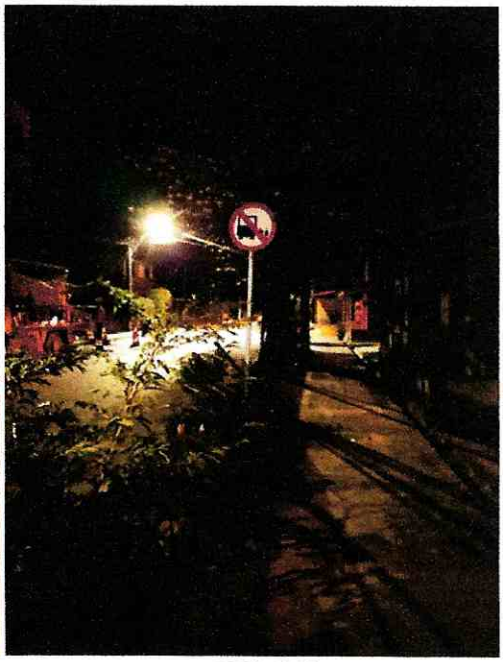
ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



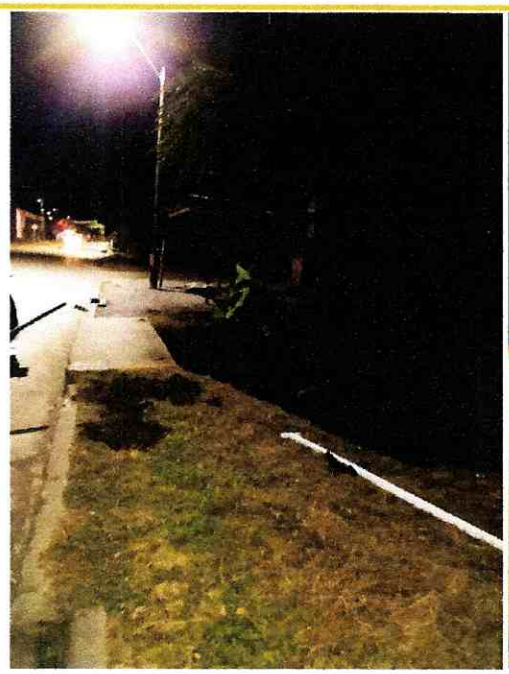
DESPUES



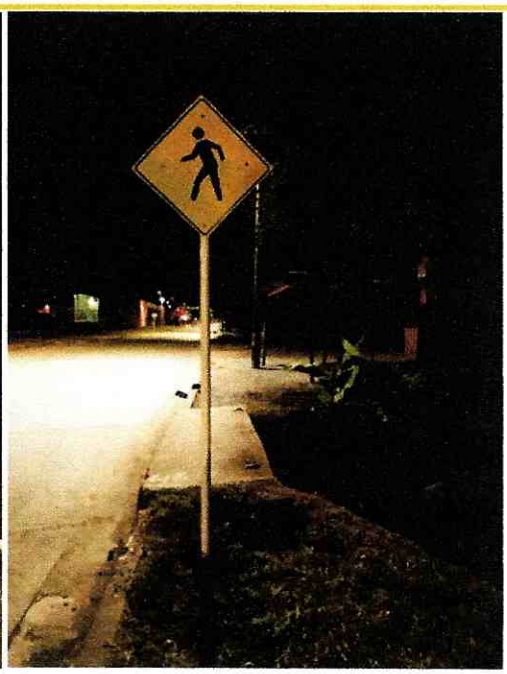
ANTES



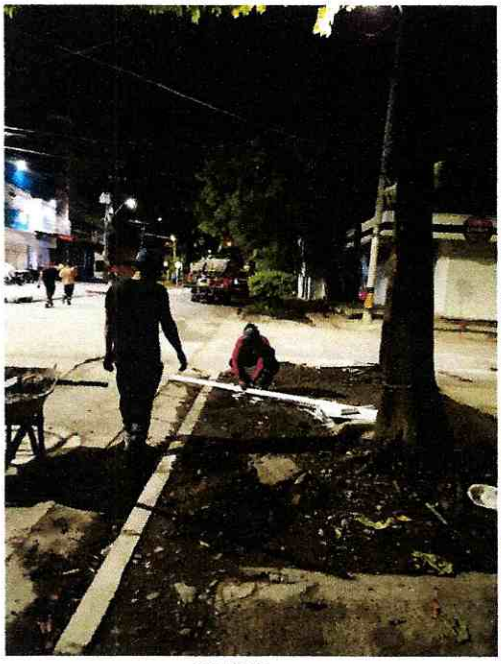
DESPUES



ANTES



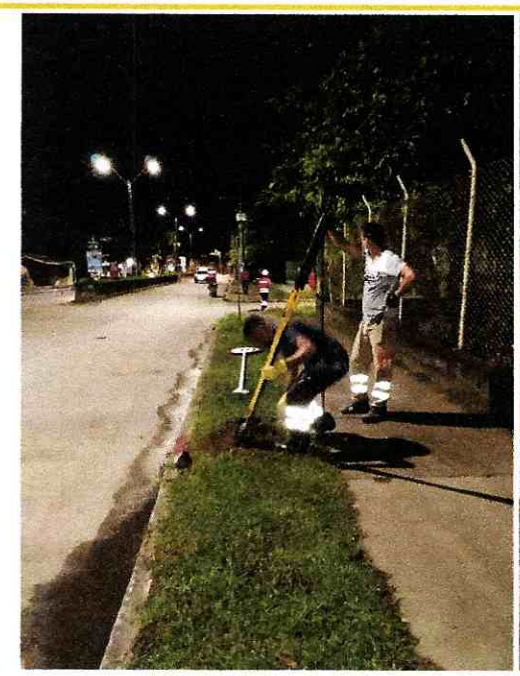
DESPUES



ANTES



DESPUES



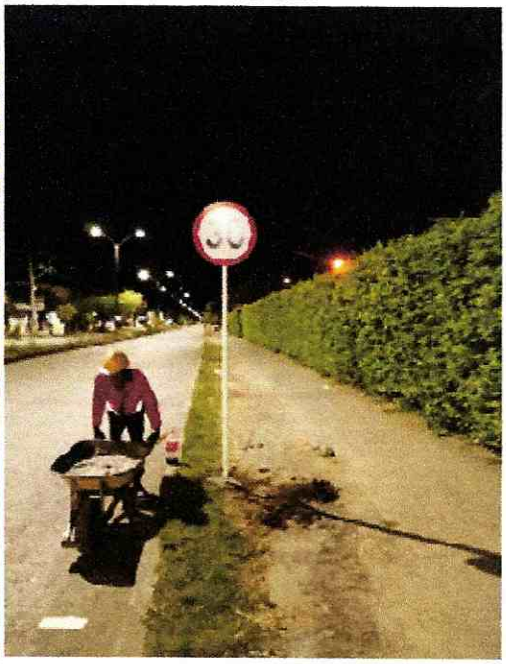
ANTES



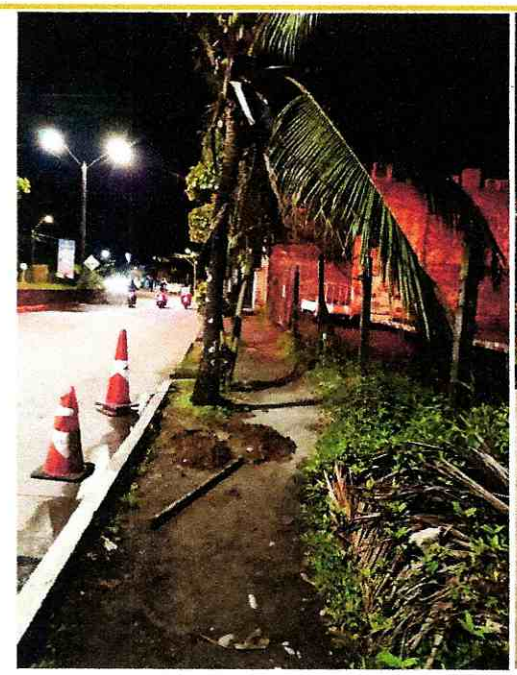
DESPUES



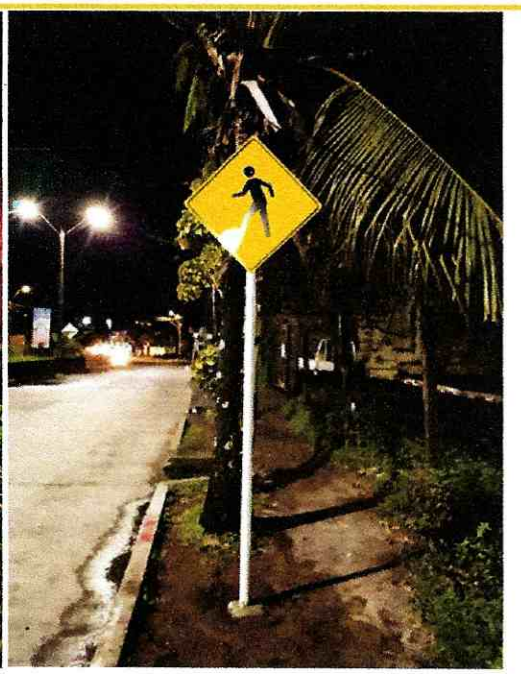
ANTES



DESPUES



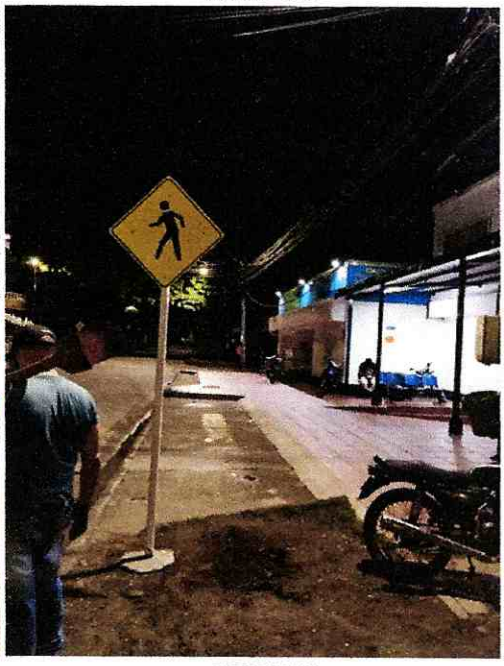
ANTES



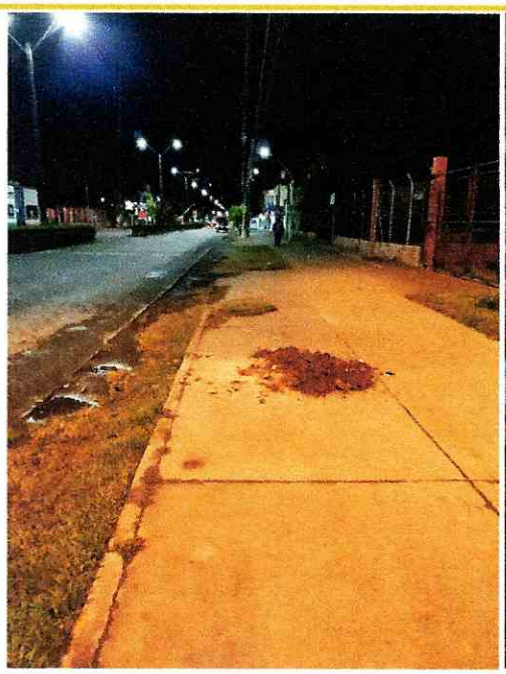
DESPUES



ANTES



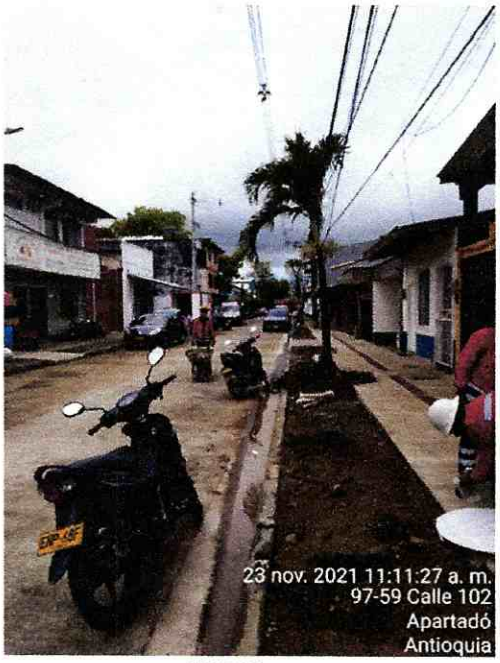
DESPUES



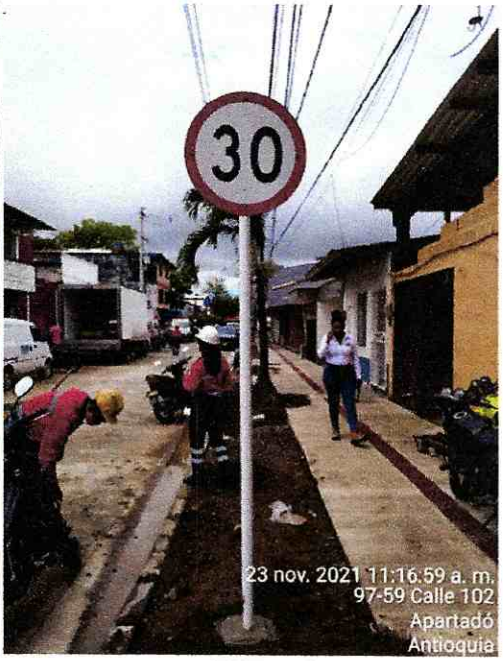
ANTES



DESPUES



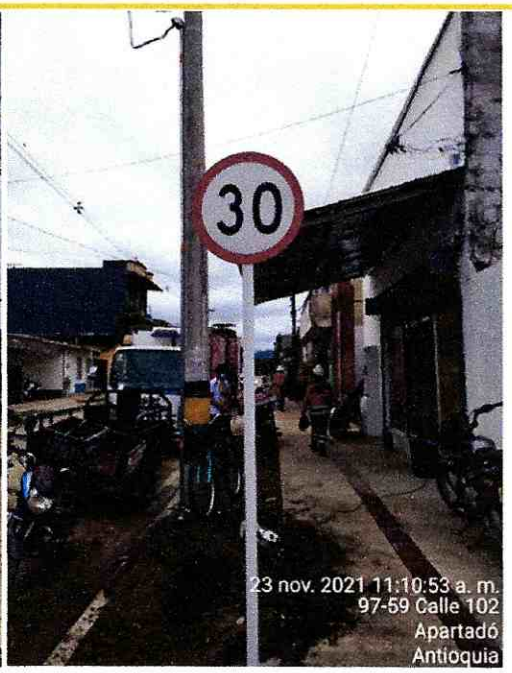
ANTES



DESPUES



ANTES



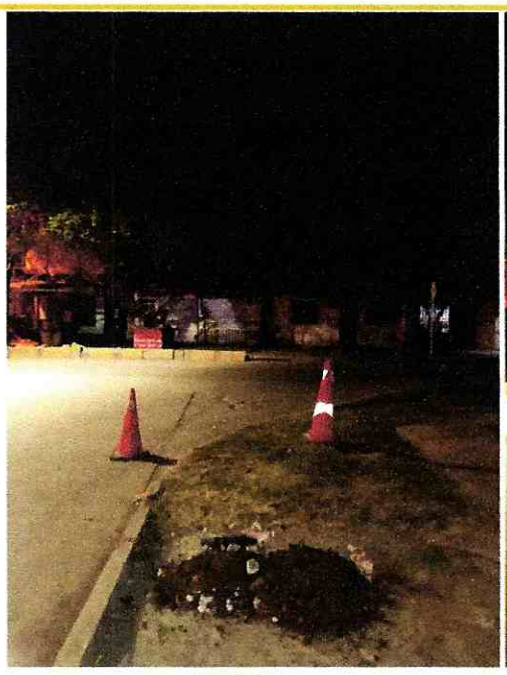
DESPUES



ANTES



DESPUES



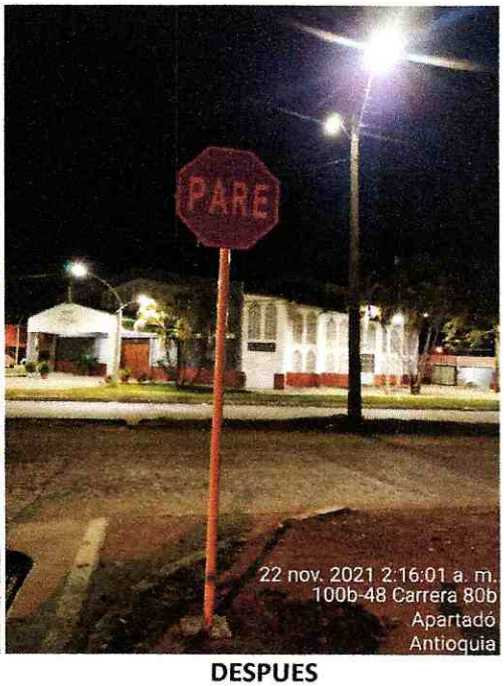
ANTES



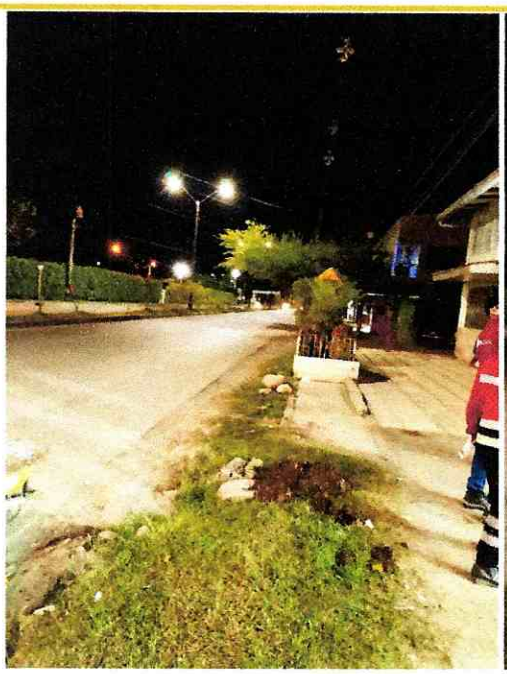
DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



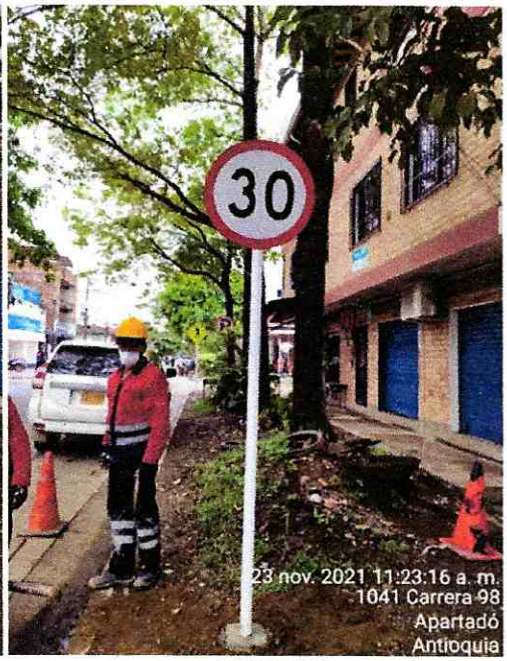
ANTES



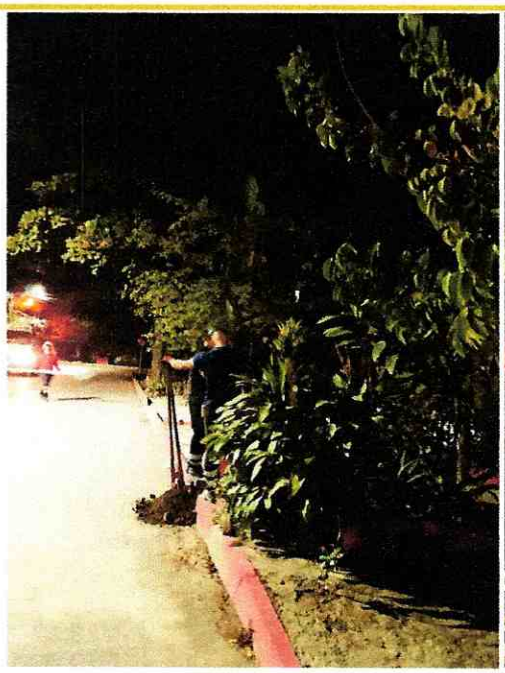
DESPUES



ANTES



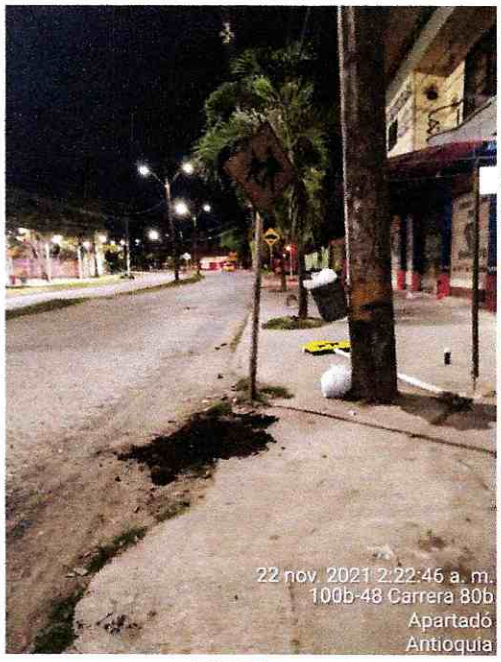
DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



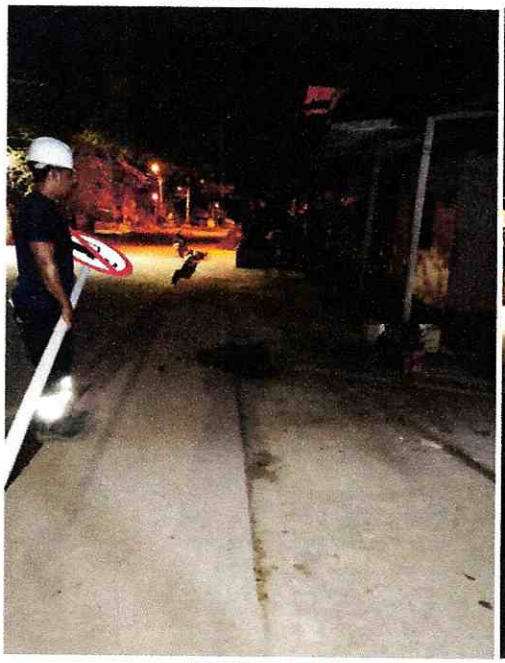
DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES **DESPUES**

5.3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Como primera medida para iniciar labores se presenta a la mano las afiliaciones y los pagos al sistema de seguridad social, incluyendo, pensiones, riesgos, salud y cajas de compensación.
De esta manera se garantiza que, en caso de una ocurrencia de algún evento, incidente o accidente dentro de las obras ejecutoriadas se tiene el respaldo y la atención del servicio de salud de ser requerido.
Otra parte fundamental es la disponibilidad y uso de los equipos de protección personal, los cuales JC ingeniería tiene dispuestos en la obra, aunque en ocasiones es necesario llamar la atención del personal pues, aunque los tienen como dotación no los usan lo cual puede causar situaciones de peligro.
Es de aclarar que parte de las obras que se realizan en la actualidad no hacen en alturas lo cual minimiza los riesgos en obra.

Se suscribe el presente informe a los 05 días del mes de diciembre de 2021.

J.C. INGENIERÍA VIAL

TULIA IRENE RUÍZ GARCÍA
Secretaria de movilidad Apartadó

JESÚS CORTÉS PRIETO
Representante legal JC ingeniería vía S.A.S.

SEÑALES VIALES A INSTALAR EN EL MUNICIPIO DE APARTADO

INSTITUCION	DIRECCION	REGLAMENTARIA	PREVENTIVA	TOTAL INICIAL	TOTAL EJECUTADO	INSTALADA O REUBICADA	OBSERVACIONES
COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS MEGACOLEGIO	DG 105 CON CR 107A Y	30 (1) 75X75	47 (1)	2	2	INSTALADA	
	DG 105 CON CR 108 Y 108A	30 (1) 75X75	47 (1)	2	2	INSTALADA	
	CRA108 X CL 107 A DG100	30(2) 75X75	47 (2)	4	4	INSTALADA	
	TRASVERSAL 108						
	CL 108A X CR 108 Y DG105	30(1)	47(1)	2	2	INSTALADA	
PARQUE SERRANIA	DIG 105B X CR 106A Y 106B	30(2)		2	2	INSTALADA	
	DIG 105C X CR 106A Y 106B	30(2)		2	2	INSTALADA	
COLEGIO JOSE JOAQUIN VELEZ	CL 104 X CR 104 Y 104A	30(2)	47(2)	4	4	INSTALADA	
	CRA 104 X CL 103, 103A, 103B Y104	30(1)		1	1	INSTALADA	
	CL 103B X CR 102YT 104	01 (1) -30 (1)	47(1)	3	2	INSTALADA	REUBICADA COLEGIO SAN FRANCISCO 47(1)
IGLESIA VELEZ	CRA 104 X CL 100 Y 103B		SP 47	1	1	REUBICADA	SE CAMBIO LA SEÑAL SP47 POR SP46 (PEATONES)
PARQUE LA LAGUNA	CRA 104 X CL 101 Y 103	28(2)		2	2	INSTALADA	
	CL 101 XCR 104A Y 104B	28(2)		2	0	REUBICADA	REUBICADA
	CL 101 X CR 104A	01(1)		1	1	INSTALADA	
	CL 101 X CR 100 Y 102	30(1)		1	1	INSTALADA	
COLEGIO J.J.V SEDE B. VELEZ	CR 102 X CL 10Y Y 103	01 (1)-30 (1)	47(1)	2	2	INSTALADA	
CLINICA PROMEDAL	CL 104A X CR 98 Y CR 100	30(1)	46(1)	2	2	INSTALADA	
	CR 98 X CL 103B Y 104B	30(2)	46(1)	3	3	INSTALADA	
CLINICA CHINITA	CR 98 X CL 101 Y 103	30(2)	46(2)	4	4	INSTALADA	
	CL 102 X CR 97 Y CR 98	01(1)-30(1)		2	2	INSTALADA	
	CL 102 X CR 98	01(1)		1	1	INSTALADA	
	cl 102 x cr 98 y 99	01(1)-30(1)	46(1)	3	2	REUBICADA	01 SR30 REUBICADO EN I.E.SANTA MARIA POR
CENTRO NEUROLOGICO	CL 103 X CR 97 Y 98	30 (2)	46(2)	4	4	INSTALADA	
ROSALBA ZAPATA	CL 103 X CR 92		46(2)	2	2	INSTALADA	
CURVA DE LA VIUDAS	CL 103 X CR 82 Y 84	01(1)-30(1)-28A(1)-41(2)		5	5	INSTALADA	
	CRR 82 X CL 102C Y 103	28A(1)-41(2)		3	3	INSTALADA	
I.E. SANTA MARIA	CL 102C X CR 81 Y 82	30(2)-28(2)	46(1)-47(1)	6	6	INSTALADA	
	CR81 X CL 102A Y 102B	01(1)-30(1)	46(1)-47(1)	4	4	INSTALADA	
		01(1)		0	1	REUBICADA	REUBICADA DE CLINICA
DIVINO NIÑO	CL 102 X CR 80 Y 80A	30(2)		2	2	INSTALADA	
COLEGIO LA PAZ 1	CL 103 X CR 77 Y 78	30(2)	47(1)	3	2	INSTALADAS	1 SR30 REUBICADA
	CR 77 X CL 103 Y 102D		47(1)	1	1	INSTALADAS	
COLEGIO LA PAZ 2	CR 76 X 102C Y 103		47(2)	2	2	INSTALADAS	
CDI 20 DE ENERO	CR 74 X CL 102A Y 102C	30(2)	47(2)	4	4	INSTALADAS	
COLEGIO POLICARPA	CR 78A X CL 101BIS	30(2)	47(2)	2	2	INSTALADAS	
COLEGIO ALFONSO LOPEZ	CR79B X CL96A Y 100	01(1)-30(2)	47(1)-46(1)	5	4	INSTALADAS	1 SP46 REUBICADA EN IGLESIA VELEZ
	CL 100 X CR 78B Y 80	30(1) CALZADA SUR	74(1) SUR	2	2	INSTALADA	
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER	CL11 X CR 87 Y 89 AMBAS ALZADAS	30(2)	46(2)-47(2)	6	6	INSTALADA	
	CR 87 X CL 100 Y 101	30(2)-01(1)	47(2)-46(2)	7	7	INSTALADA	
COLEGIO SAN FRANCISCO	100 X CR 89 Y 89A AMBAS CALZADAS	30(2)		2	2	INSTALADA	
	CR 89 X CL 10 Y 102	30(2)-28(2)		4	6	INSTALADAS	2 SP47 INSTALADAS
H.I. ORO VERDE	CL 100 X CR 94 Y 96 AMBAS CALZADAS	30(2)	47(2)75X75	4	4	INSTALADAS	

SEÑALES VIALES A INSTALAR EN EL MUNICIPIO DE APARTADO							
INSTITUCION	DIRECCION	REGLAMENTARIA	PREVENTIVA	TOTAL INICIAL	TOTAL EJECUTADO	INSTALADA O REUBICADA	OBSERVACIONES
	CALLE 94 X CRA 104B	1 SR38		0	1	INSTALADA	
	CALLE94 X CRA 104A	1 SR38		0	1	INSTALADA	
	CALLE 94 X CRA 104	1 SR38		0	1	INSTALADA	
	CALLE 96 X CRA 100 Y 101	1 SR28 A ESTE COSTADO		0	1	INSTALADA	
	CRA 101 A X CALLE 97	1 SR28 A ESTE COSTADO		0	1	INSTALADA	
	CRA 98 X CALLE 101A	1 SR28 A ESTE COSTADO		0	1	INSTALADA	
	CALLE 99 X CRA 103	1 SR28 A ESTE COSTADO		0	1	INSTALADA	
	CALLE 99 X CRA 99 Y 100	1 SR28 A ESTE COSTADO		0	1	INSTALADA	
	CALLE 102 X CRA 99 Y 100	1 SR28 A ESTE COSTADO		0	1	INSTALADA	
	CALLE 102 X CRA 97 Y 98	1 SR28 A ESTE COSTADO		0	1	INSTALADA	
	CALLE 100 X CRA92	1 SR30		0	1	INSTALADA	
	CALLE 100 X CRA 94	1 SR30		0	1	INSTALADA	
	CALLE 104 X CRA 100 Y 102	1 SR30		0	1	INSTALADA	
	CALLE 104 X CRA 102 Y 104	1 SR30		0	1	INSTALADA	
	CALLE 104 X CRA 100 Y 102	1 SR28		0	1	INSTALADA	PENDIENTE
	CALLE 105 X CRA 98 Y 100	1 SR30		0	1	INSTALADA	
	CALLE 100 X CRA 100	1 SR28		0	1	INSTALADA	PENDIENTE
	CALLE 97 Y 98 X CRA 103	1 SR28		0	1	INSTALADA	PENDIENTE
	CALLE 98 Y 97 X CRA 103	1 SR28		0	1	INSTALADA	PENDIENTE
	CRA 89 X CALLE 100 Y 102	1 SR01		0	1	INSTALADA	
	CRA 105 X CON CALLE 95a Y 96a	1 SR30		0	1	INSTALADA	
	CRA 105 X CALLE 97 Y 96a	1 SR30		0	1	INSTALADA	
	FUNCIONARIO	2 SP25a		0	2	ENTREGADAS	
	FUNCIONARIO	2 SP25		0	2	ENTREGADAS	
TOTAL				191	191		

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

A3

Fecha de consulta: 21/12/2021

Ficha: 05045111660200001419

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: MONICA MARIA

Apellidos: USUGA CARDONA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1027942152

Municipio: Apartadó

Departamento: Antioquia

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 23/07/2021

Última actualización ciudadano: 23/07/2021

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ALBEIRO JOSE ACOSTA MONTALVO

Dirección: Carrera 100 No 103 A - 02 Piso 1

Teléfono: 8280457 Extensión 113 - 111

Correo Electrónico: sisben@apartado.gov.co

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

C4

Fecha de consulta: 21/12/2021

Ficha: 05045112660000000944

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: ALDAIR

Apellidos: RODRIGEZ BEITAR

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1028033017

Municipio: Apartadó

Departamento: Antioquia

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 25/09/2019

Última actualización ciudadano: 30/09/2019

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ALBEIRO JOSE ACOSTA MONTALVO

Dirección: Carrera 100 No 103 A - 02 Piso 1

Teléfono: 8280457 Extensión 113 - 111

Correo Electrónico: sisben@apartado.gov.co

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

A3

Fecha de consulta: 21/12/2021

Ficha: 05045540663400001459

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: LERNYS MARIA

Apellidos: PALACIOS PALACIOS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 43145747

Municipio: Apartadó

Departamento: Antioquia

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 03/08/2021

Última actualización ciudadano: 03/08/2021

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ALBEIRO JOSE ACOSTA MONTALVO

Dirección: Carrera 100 No 103 A - 02 Piso 1

Teléfono: 8280457 Extensión 113 - 111

Correo Electrónico: sisben@apartado.gov.co

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

C1

Fecha de consulta: 21/12/2021

Ficha: 05045042659400000238

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: JAISON SMITH

Apellidos: PEREA RENTERIA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1028031683

Municipio: Apartadó

Departamento: Antioquia

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 03/12/2019

Última actualización ciudadano: 04/12/2019

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ALBEIRO JOSE ACOSTA MONTALVO

Dirección: Carrera 100 No 103 A - 02 Piso 1

Teléfono: 8280457 Extensión 113 - 111

Correo Electrónico: sisben@apartado.gov.co